



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

## **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

### **TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PSICÓLOGA CLINICA.**

**TEMA:**

**CAUSAS PSICOSOCIALES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN  
MUJERES QUE ACUDEN A LA COMISARÍA PRIMERA DE LA MUJER Y  
LA FAMILIA DEL CANTÓN RIOBAMBA, PERÍODO 2008-2009.**

**TUTOR:**

Dr. Byron Boada A.

**AUTORAS:**

NARCISA DE JESÚS FAJARDO MINCHALA  
LORENA FERNANDA MOSQUERA ARGUELLO

RIOBAMBA – ECUADOR

2010

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
DERECHOS DE AUTORÍA.....	4
DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
RESUMEN.....	7
SUMARY.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9

### **CAPITULO I**

#### MARCO REFERENCIAL

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
OBJETIVOS.....	13
OBJETIVO GENERAL.....	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
JUSTIFICACIÓN.....	13

### **CAPITULO II**

#### MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	16
ENFOQUE DE LA VIOLENCIA A NIVEL MUNDIAL.....	16
LA VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA.....	22
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN LA MUJER.....	26
MISIÓN.....	27
OBJETIVOS.....	27
PLAN DE ACCIÓN.....	27
ÁREAS DE TRABAJO.....	28
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y VIOLENCIA.....	28

ENFOQUE DE LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	31
LA VIOLENCIA DESDE UN ENFOQUE EDUCATIVO.....	33
LA VIOLENCIA DESDE EL ENFOQUE SOCIO-CULTURAL.....	34
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO.....	37
CAUSAS PSICOSOCIALES (DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE PAREJA).....	39
EFFECTOS DE LA VIOLENCIA.....	41
FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	46
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	49
SISTEMA DE HIPÓTESIS Y VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	52

### **CAPITULO III**

#### MARCO METODOLÓGICO

MÉTODO.....	55
POBLACIÓN Y MUESTRA.....	55
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	56
TÉCNICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.....	56

### **CAPITULO IV**

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.....	68
RECOMENDACIONES.....	69
PRESENTACIÓN DEL CASO.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	74
ANEXOS.....	76

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

NOSOTRAS:

NARCISA FAJARDO Y LORENA MOSQUERA, SOMOS RESPONSABLES DE LAS IDEAS, DOCTRINAS Y RESULTADOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE TRABAJO INVESTIGATIVO Y LOS DERECHOS DE AUTORÍA PERTENECEN A LA UNACH.

## **DEDICATORIA**

A mi esposo, hijos, padres y hermanos quienes con comprensión y cariño brindado día a día han logrado que esta investigación llegue a su culminación, y a la realización de un sueño más en mi vida profesional.

**NARCISA**

## **DEDICATORIA**

A mi esposo e hijos por haberme brindado su cariño y comprensión incondicional. Así como también a mis padres, hermanos y sobrinos quienes han sido un soporte importante para la consecución de mis metas.

**LORENA**

## **AGRADECIMIENTO**

Nuestro profundo agradecimiento a la Universidad Nacional de Chimborazo "UNACH", a los Docentes de la escuela de PSICOLOGÍA CLÍNICA por toda la colaboración brindada e impartirnos sus conocimientos y su guía, permitiéndonos culminar con éxito la presente Tesis.

## RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo investigativo se orienta hacia la determinación de las causas psicosociales, a través de una guía investigativa respecto de la violencia intrafamiliar. La investigación es de tipo descriptiva, con diseño transversal. Para la recopilación de información se revisaron las guías investigativas efectuadas en la Comisaría de la Mujer de la ciudad de Riobamba, durante el período de estudio (2008- 2009). De la población total se extrajo una muestra representativa equivalente a 312 casos que fueron seleccionados aleatoriamente.

Los resultados de la investigación indican, que el índice de violencia intrafamiliar conocido es de 1425 casos comprendidos en el período agosto 2008 a marzo del 2009. Las causas de violencia intrafamiliar son: los celos, el consumo de alcohol, los problemas económicos, la infidelidad, y “negarse a tener sexo”. La agresión de tipo psicológico-verbal ocupa el primer lugar, la agresión física el segundo lugar y la sexual el tercer lugar. La mayoría de mujeres agredidas fueron amas de casa. Las consecuencias que a provocado el maltrato a las mujeres que han sido sometidas a agresiones principalmente de tipo psicológico-verbal son las manifestaciones depresivas, optando en algunos casos por abandonar el hogar, como medida extrema para dar por terminada la relación afectada por la violencia intrafamiliar. El alto número de denuncias es un indicador de que, en la actualidad las mujeres sufren violencia intrafamiliar en un alto porcentaje, circunstancia que debe conducir a efectivizar mayormente la ayuda que brindan las instituciones de apoyo, para los casos de violencia intrafamiliar. Tomando en cuenta que, un buen porcentaje de la población femenina (adulta) conoce de la existencia de estas instituciones, que brindan ayuda e información sobre la ley contra la violencia a la Mujer y la Familia.

## SUMMARY

The main objective of this investigative work is guided toward the determination of the causes psychosocial through an investigative guide of the intra-familial violence.

The investigation is descriptive type with transverse design for the summary of information, the investigative guides were revised and carried out in woman station of the Riobamba city, during the period of study (2008-2009), of the total population a sample equivalent representative was extracted to 312 cases that were selected aleatorily.

The results of the investigation indicate that the index of violence wellknown intrafamiliar is of 1425 cases understood in the period from August 2008 to March 2009. The causes of the intra-familial violence are: the jealousies, the consumption of alcohol, the economic problems, the infidelity, and to refuse to have sex. The aggression type verbal-psychological the first place, the physical aggression the second place and the sexual one the third place. The most of attacked women were housewives. The consequence that has caused the abuse to the women that have been subjected to aggressions mainly of verbal-psychological-type, they are the depressive manifestation, opting in some cases to abandon the home, as extreme measure to give by finished the relationship affected by the intra-familial violence. The high number of accusations is an indicator that, at the institutions offer to the women, for the cases of intra-familial violence taking into account that, a good percentage feminine population (adult) they know of the existence of these institutions that they offer help and information on the law against the violence to the woman and the family.

## INTRODUCCIÓN

Analizar las Causas psicosociales de violencia intrafamiliar en mujeres que acuden a la Comisaría primera de la Mujer y la Familia del cantón Riobamba, período 2.008-2.009 es de suma importancia.

Conocidas las causas o factores causantes del fenómeno socio – familiar negativo, como es la violencia intrafamiliar. Amerita fomentar las correspondientes medidas de prevención.

Si definimos a la violencia, de manera general como “un comportamiento deliberado, que provoca daños físicos o psicológicos a otros” y más específicamente la violencia familiar, como “toda acción u omisión que consiste en maltrato físico, verbal, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar”. Así mismo, si revisamos la historia del desarrollo socio-familiar, encontramos el fenómeno, incluso como referente cultural del predominio masculino, en razón de género.

En nuestra realidad social, familiar y cultural, actualmente, en el postmodernismo, contrariamente a lo que se podría pensar en lo relativo al comportamiento positivo entre todas las personas, se observa la tendencia a la exacerbación de las anticonductas, mayormente la manifestación de la violencia de manera general y más específicamente la violencia intrafamiliar, siendo la mujer y los niños más vulnerables.

Por las razones anotadas, como estudiantes de Psicología Clínica de la “UNACH” hemos creído conveniente realizar la siguiente investigación, para, interinstitucionalmente e interdisciplinariamente plantear alternativas de prevención relativas a la violencia intrafamiliar específicamente, así como también los concernientes tratamientos.

Invitando por lo tanto, a través de esta investigación a sentir y pensar en nuestras vidas individuales, familiares y colectivas, y juntas-os hombres y mujeres, respetando nuestras diversidades y coincidencias luchemos por una vida libre de violencia.

# **CAPITULO I**

## **1.- MARCO REFERENCIAL**

### **1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Siendo la violencia un problema social grave, donde los agresores consideran normal el abuso contra el más débil y las relaciones están marcadas por la violencia intrafamiliar y de género, que es sin duda una consecuencia de aprendizaje social que atenta contra los más elementales Derechos Humanos. Entonces, frente a este panorama que parece ser un círculo cerrado y sin salida, son las mujeres quienes deben aprender a prevenirlo y/o resolverlo mediante aprendizajes previos y orientaciones que motiven iniciativas con empoderamiento y asertividad, para desarrollar alternativas sanas de vida.

El alto número de denuncias receptadas en la Comisaría de la Mujer y la Familia, 90 a 95 denuncias mensuales de maltrato por parte de sus cónyuges o convivientes, hace que se mire a este problema como un indicador más de los desórdenes socio - familiares.

En el período 2008-2009 se han receptado aproximadamente 2.850 denuncias, observándose un incremento por año del 10 al 12%, sin considerar los casos de violencia intrafamiliar no denunciados, como la violencia sexual que no es visibilizada y no denunciada (casos no develados).

La violencia derivada de la cultura machista nos lleva a analizar actos coercitivos y de poder frente a la mujer, resultado de las estructuras culturales de la sociedad, que son las que producen y mantienen comportamientos discriminatorios y violentos.

Como estudiantes de psicología clínica, creemos que se debe generar una conciencia individual y colectiva, sensible a los derechos de las mujeres en los contextos familiares y sociales.

## **1.2.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Por ser la violencia un referente de las anticonductas sociales. En este caso, es tomada en cuenta la que se desarrolla en los contextos familiares (violencia intrafamiliar), evidenciada consecuentemente por las denuncias presentadas en la Comisaría de la Mujer y la Familia, misma reporta altos índices de agresión psicológica- verbal y física en contra de las mujeres por parte de sus cónyuges o convivientes. Razón ésta para analizar “La violencia intrafamiliar” y contribuir con las Instituciones que brindan atención en estos casos, en la resolución de problemas y aspectos de prevención.

Siendo la violencia intrafamiliar uno de los problemas acentuados en la sociedad de nuestros días, circunstancia observada por la mayoría de las personas y evidenciada a través de la Comisaría de la Mujer y la Familia de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo y, determinándose que (por denuncia de las mujeres) la agresión psicológica - verbal, física y sexual refleja un alto índice, entonces cabe analizar las causas psicosociales de violencia intrafamiliar, en razón del estudio a realizar, específicamente la violencia relacionada a las mujeres que acuden a la Comisaría primera de la mujer y la familia del cantón Riobamba, en el período 2008-2009. Además, obtener respuesta con la investigación ¿Por qué, de todas las mujeres maltratadas, la mayoría de ellas luego de acudir a la Comisaría de la Mujer solicitando ayuda, posteriormente continúan permitiendo ser maltratadas por el mismo maltratador u otro (cónyuge o conviviente)?.

### **1.3.- OBJETIVOS**

#### **1.3.1.- OBJETIVO GENERAL**

- Determinar las causas psicosociales respecto de la violencia intrafamiliar, específicamente contra la mujer. Tomando como referencia los casos denunciados por las mujeres que acuden a la Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba. Para contribuir con la institución en mención, en el planteamiento de alternativas psicoterapéuticas y de prevención.

#### **1.3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Demostrar el alto índice de violencia intrafamiliar, conocido en la Comisaría de la Mujer y la Familia, del Cantón Riobamba.
- Analizar los tipos de violencia que viven las mujeres que acuden a la Comisaría de la Mujer, del Cantón Riobamba.
- Determinar las causas y consecuencias que produce la violencia intrafamiliar.
- Brindar, en interacción con la Comisaría de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba alternativas terapéuticas y de prevención.

### **1.4.- JUSTIFICACIÓN**

Siendo la violencia intrafamiliar un referente negativo del comportamiento humano verificado a través de la Comisaría de la Mujer y la Familia de la Ciudad de Riobamba, en razón de las denuncias por parte de mujeres agredidas y el incremento anual ( 10-12% ) de denuncias presentadas. Además, observándose que las mujeres cuentan con espacios donde pueden acudir en búsqueda de soluciones respecto de la violencia intrafamiliar, amerita que los estudiantes de psicología clínica de la "UNACH" frente a este problema, proyectemos nuestro accionar investigativo para plantear soluciones.

En razón de la problemática social, creemos necesario investigar cuáles son los factores o causas psicosociales que inciden en el desarrollo de la violencia intrafamiliar, respecto del agresor y la agredida.

Así mismo, si la violencia intrafamiliar es un problema latente en nuestra realidad sociocultural, se ha creído conveniente realizar la presente investigación, con el fin de incentivar a las mujeres y familias sobre el conocimiento de alternativas psicoterapéuticas y de prevención, en el marco de los derechos fundamentales, para su normal desarrollo y crecimiento personal.

La presente investigación será realizada en la Comisaría de la Mujer y la Familia del cantón Riobamba, institución que cuenta con profesionales capacitados en diferentes áreas, así: legal, derechos humanos, género y salud mental, siendo esta última un servicio de emergencia (intervención en crisis). La "Fundación Nosotras con Equidad" es el organismo no gubernamental encargado de este apoyo que, mediante autogestión ha hecho posible la existencia de esta área dentro de la Comisaría de la Mujer.

Es por esto que, se busca a través de la investigación a realizar, crear conciencia en la sociedad y sobre todo en las mujeres, respecto de la importancia de contar con un servicio de ayuda psicoterapéutica y prevención, permanente.

## **CAPITULO II**

### **2.- MARCO TEÓRICO**

#### **2.1.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

La “Comisaría de la Mujer y la Familia” del Cantón Riobamba fue creada mediante Registro Oficial N0. 92, del lunes 22 de junio de 1997, con el objetivo de contribuir a la resolución de problemas intrafamiliares, específicamente en lo relativo a la violencia contra la mujer. La institución cuenta con personal capacitado en derechos humanos y género (aplicación de la ley 103). Ubicada actualmente en las calles Primera Constituyente y 5 de Junio.

Las funcionarias de la “Comisaría de la Mujer y la Familia” forman parte de la Comisión de la Mujer y la Familia del Ilustre Municipio de Riobamba, de la Mesa de Exigibilidad de Derechos del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia y del Plan Nacional de Derechos Humanos. La Comisaría de la Mujer y la Familia logra formar una red informal de apoyo con otras instituciones como: “Fundación Nosotras con Equidad” (ONG), misma brinda apoyo técnico en el área psicológica y legal; el Consultorio médico popular de la Diócesis de Riobamba; el Patronato Municipal de Riobamba.

Actualmente trabaja en el Programa de las Comisarías Itinerantes, en las diez parroquias del Cantón Riobamba.

A la fecha, previo a realizar la investigación en la “Comisaría de la Mujer y la Familia” del cantón Riobamba, se conoce que en la institución no existe investigación como la que se pretende realizar, pero cuenta con material de información como revistas y otros que han sido elaborados en coordinación con instituciones como “Fundación Nosotras con Equidad”, apoyo técnico de

la Comisaría de la Mujer y la Familia, y el Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional.

## **2.2.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1 ENFOQUE DE LA VIOLENCIA A NIVEL MUNDIAL**

La seguridad y bienestar integral de las mujeres y demás miembros familiares dependerán en gran medida del reconocimiento, de que las sociedades puedan alterar sus referentes culturales sin sacrificar la identidad y estabilidad emocional de sus miembros. Dependerán de las habilidades de las instituciones de salud, educativas, jurisdiccionales, policiales, deportivas, religiosas, de autoayuda, de comunicación social y principalmente de los poderes del Estado para enfatizar en el valor fundamental del respeto.

A finales de la segunda guerra mundial, gobiernos de todos los continentes se reunieron para redactar un documento que tendría un profundo impacto en la vida de los seres humanos. El documento conocido como la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (DUDH) mismo contiene un conjunto de principios básicos, que constituyen los derechos fundamentales y las libertades de cada persona, por el hecho de haber nacido. La declaración establece en términos inequívocos la naturaleza universal de estas normas, que son aplicables a todos los seres humanos, esto es, sin distinción de clase social como raza, sexo, lengua, religión, opinión política, condición económica, o de otro tipo; nacionalidad, propiedad, nacimiento, elección de género, etc.

Así mismo, otros organismos internacionales han elaborado más los principios contenidos en la DUDH. Sin embargo, cuando se trata de aplicar estos (principios) derechos, principalmente en lo relativo a la mujer, los

gobiernos, así como las instituciones encargadas de fomentar los derechos y obligaciones, han mostrado miopía y /o negligencia.

Los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proporcionan a las personas, grupos y movimientos sociales una visión socio- política y humanista poderosa, por tal razón, se afianza el valor de la justicia.

Cuando la comunidad mundial se encontró en Viena en 1993 para llevar a cabo la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, las promotoras de las mujeres utilizaron ésta oportunidad para poner sus preocupaciones en la agenda de la conferencia. La movilización mundial para éste objetivo fue encabezada por una coalición de grupos de todo el mundo, los cuales se manifestaron juntos en la campaña global para los Derechos Humanos de la mujeres, contándose entre los diferentes logros de la campaña con la inclusión de la siguiente afirmación (en la declaración de Viena y el programa de acción): Que los Derechos Humanos de las Mujeres eran parte inalienable, íntegra e indivisible de los Derechos Humanos Universales, que la plena participación de las mujeres en la vida política, social y cultural, así como la erradicación de todas las formas de discriminación en función del sexo, eran objetivos prioritarios de la Comunidad Internacional, y que la violencia basada en el género y todas las formas de hostigamiento y explotación sexual deberían ser eliminadas.

En estos últimos tiempos, el problema relativo a la violencia contra las mujeres a infundido nuevos ánimos a la organización y a la movilización de las mujeres de todas las regiones del mundo, sin importar su raza, clase, etnia, ideología, religión o situación social-económica. La realidad y la amenaza de la violencia cobran importancia en la vida diaria de las mujeres, afectando su habilidad para participar en proyectos de desarrollo, para ejercer la democracia y para comprometerse plenamente con la sociedad. La experiencia y el miedo a la violencia es una línea constante en la vida de

las mujeres, ya que interfieren con sus necesidades más básicas de seguridad: personal, comunitaria, del medio ambiente, económica y política; limita directamente sus posibilidades de elección al destruir su salud, indirectamente al erosionar su autoconfianza y autoestima. Virtualmente, en todos los países, la violencia o su amenaza restringe la posibilidad de elecciones abiertas para las mujeres, limitando su movilidad y control sobre sus vidas.

De ésta manera la violencia contra las mujeres representa la barrera de lo irracional. Entonces, respetando y dando cumplimiento a los criterios legales y principios básicos de los Derechos Humanos, se creará el camino del verdadero desarrollo humano.

En 1975, durante la Conferencia del Año Internacional de la Mujer, de las Naciones Unidas en la ciudad de México, se consideró la violencia contra la mujer como un asunto principalmente de familia. Las recomendaciones de política enfatizaron la utilidad de un consejero familiar y la necesidad de tribunales familiares más efectivos. Se reforzó la comprensión y la conciencia política sobre esta cuestión, y adquirió tanto mayor fuerza como complejidad.

En la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer en Copenhague, en 1980 y 5 años después en Nairobi se reconoció que la violencia doméstica es un obstáculo en la equidad y una ofensa intolerable a la dignidad humana. En 1985 la Asamblea General de Las Naciones Unidas pasó su primera resolución sobre la violencia contra la mujer e hizo un llamado a la acción concertada y multidisciplinaria, para combatir a la violencia doméstica en todas las naciones.

Algunos años más tarde, el Comité que hace el seguimiento de la aplicación de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), hizo una recomendación que

extendía la cobertura de la discriminación para incluir la violencia basada en el género, que se había omitido en el texto original de 1979. y, en 1993 la Asamblea General adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, definiendo de una manera más amplia éste fenómeno y recomendando medidas para combatirlo. Ese fue un documento decisivo por las siguientes razones:

- Sitúa la violencia contra las mujeres directamente dentro del discurso de los derechos humanos, afirmando que las mujeres tienen igual derecho de disfrute y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluyendo la libertad y seguridad de la persona, el estar libre de tortura u otro tratamiento o castigo cruel, inhumano o degradante.
- Amplía el concepto de la violencia contra las mujeres para reflejar las condiciones reales de la vida de las mujeres, reconociendo no solamente la violencia física, sexual y psicológica, sino también las amenazas de tal daño; aborda la violencia contra las mujeres dentro del **ámbito familiar**, así como dentro de la comunidad, y confronta el asunto de la violencia perpetrada y sancionada por el estado.
- Señala las raíces de la violencia que se basan en el género, reflejando el hecho de que la violencia basada en el género no es una violencia al azar, sino, que las víctimas son niñas y mujeres, el factor de riesgo es ser mujer.
- La violencia física, sexual y psicológica que ocurre en la familia, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, violación conyugal, mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales en perjuicio de las mujeres, violencia no conyugal y violencia relacionada con la explotación.

- La violencia sexual, psicológica y verbal que ocurre dentro de la comunidad, incluyendo la violación, el abuso sexual, el hostigamiento sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, la trata de blancas y la prostitución forzada.
- Otras formas de violencia incluyen las violaciones a los derechos de las mujeres, en situaciones de conflictos armados por ejemplo.

Los esfuerzos para organizarse, respecto de la violencia basada en el género cristalizaron en el ámbito de las Conferencias de las Naciones Unidas de los años 90, particularmente la Conferencia de Viena sobre los Derechos Humanos en 1993; la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994; y, la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, en 1995.

En Viena, las promotoras de los Derechos Humanos de las Mujeres tuvieron éxito al lograr el reconocimiento de la comunidad internacional, en el hecho de que la violencia contra las mujeres, ya sea pública o privada, es una **violación de los derechos fundamentales de las mujeres**. La conferencia también hizo un llamado a la Comisión sobre los Derechos Humanos para que nombrara una Relatora Especial en violencia contra las mujeres, lo cual se logró al año siguiente, enmarcado este mandato en el lenguaje que proveía la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En el Cairo, las mujeres introdujeron el problema de la violencia como una forma de control de salud y sexualidad, y como un obstáculo claro al derecho de autodeterminación de las mujeres en relación con su reproducción. En Pekín, la violencia basada en el género concentró otra vez los esfuerzos de promoción y movilización de las mujeres. A pesar de todo ello, la violencia contra las mujeres continúa en todas las regiones. Debido a la dificultad para recabar información, todavía es muy difícil medir la extensión del problema.

Virtualmente, en las estadísticas criminales de casi todos los países hay un subregistro grave de los incidentes relacionados con la violencia basada en el género, particularmente la que se da en el seno de la familia.

Sin embargo, las investigaciones que se han llevado a cabo indican que la violencia de género afecta:

- Al género femenino, a lo largo de su ciclo de vida: se puede extender desde su nacimiento (aborto por selección de sexo e infanticidio) hasta la vejez (violencia contra las viudas y abuso de las ancianas).
- Afecta a las mujeres de todas las naciones, creencias, clases sociales, raza y grupo étnico. Si hay comunidades donde la violencia de género es mínima, se sabe que no es inevitable; la investigación entre culturas indica que son raras excepciones que confirman la regla. En su conjunto, la información apoya la conclusión de que la violencia o la amenaza de la violencia afecta casi a todas las mujeres.
- La violencia contra las mujeres parece estar asociada con la pobreza; algunos estudios sugieren que el abuso contra las esposas por ejemplo, prevalece más entre los pobres y los desempleados. Pero las evidencias del mundo industrializado indican que muchas mujeres en circunstancias económicamente estables, no pueden liberarse por si mismas de situaciones de abuso. En muchos casos, la conservación de su ingreso, su situación social y los derechos sobre la custodia de los hijos dependen de la cohabitación con quienes abusan de ellas.

Estudios recientes entre culturas, basados en información de 90 sociedades en el mundo sobre la violencia familiar y la violación, sugieren que hay factores fuertemente predictivos de la prevalencia de la violencia contra las mujeres en la sociedad.

- Desigualdad económica entre hombres y mujeres.
- Autoridad masculina y control de toma de decisiones y restricciones para las mujeres, respecto a su capacidad para abandonar el contexto familiar de origen.
- Mitos sobre la violencia contra las mujeres.
- Que la violencia contra las mujeres tiene el “saludable efecto” de aliviar la tensión masculina durante períodos de presión.
- Que refleja la supuesta inferioridad de las mujeres y el deseo de que los hombres las dominen.

## **2.2.2 LA VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA**

La Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos en Viena 1993 consagró los Derechos Humanos de las Mujeres en la Doctrina de los Derechos Humanos. La cultura y la historia ya no pueden justificar limitaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres.

A pesar del proceso de democratización en los últimos años, la condición humana de las mujeres todavía está en proceso de construcción en toda América Latina y el Caribe. Esto se evidencia en los códigos con sus normas legales, los cuales permanecen estancados, confinando a las mujeres a prisiones sociales construidas con prejuicios culturales.

Una revisión de los códigos penales de 19 países latinoamericanos llevada a cabo por UNIFEM y UNICEF, destaca la enorme distancia entre estos códigos anticuados.

Para que las mujeres sean ciudadanas plenas en América Latina, los códigos legales deben abandonar la práctica de definir a las mujeres en términos de su sexualidad, o como criaturas que necesitan un guardián que las cuide.

En toda América Latina y el Caribe, los grupos de mujeres han luchado para ampliar la cobertura de los Derechos Humanos e incluir el derecho de ser libres de violencia, lo cual se ha convertido en tema central de las Agendas Nacionales de Desarrollo, éste reconocimiento se basa en años de trabajo, muchos de los cuales han sido apoyados por “UNIFEM”, con mujeres víctimas de violencia, con Ministerios de Gobierno, Oficiales de salud y educación, e instancias legales.

A pesar de los cambios en la ley, así como en las políticas gubernamentales, la violencia de género está lejos de desaparecer y contrariamente, parece incrementarse en todos los países.

La seguridad de las mujeres y el bienestar de sus familiares dependerán en gran medida de los cambios que las sociedades puedan realizar, sin alterar sus tradiciones ni sacrificar su identidad y estabilidad emocional.

El silencio social es el mayor cómplice de la impunidad. América Latina y el Caribe tienen grandes desafíos en el siglo XXI, sacar a la luz pública una realidad cada vez más preocupante y combatir los mecanismos por los cuales la sociedad practica formas de agresión contra niñas y mujeres. Siendo más importante tomar acciones para prevenir. Carol Belamy Directora Ejecutiva de UNICEF afirmó que: <sup>1</sup>“En cualquier lugar, entre ricos y pobres, en la casa, la escuela, en el trabajo y en la comunidad, a las puertas de siglo XXI una amplia escala de estos atropellos no son ni ampliamente conocidos ni verdaderamente entendidos”.

---

<sup>1</sup> BRASILEIRO Ana María. Reflexiones La Experiencia en América Latina y el Caribe. Pág. 31.

Estudios recientes, provenientes de diversas investigaciones hechas en la región indican que en América Latina existen más de 185 millones de personas menores de 18 años, de ellas el 50% son niñas y adolescentes. Se considera que una gran mayoría de ellas podría estar expuesta a los peligros de la violencia. Otros estudios indican que no menos de 6 millones de niñas, niños y adolescentes son objeto de agresiones físicas severas y, que 80 mil mueren cada año por la violencia que se desata en sus propios hogares; el 28% de los adolescentes entre los 15 y 19 años no estudian y un alto porcentaje ,12% desempeña exclusivamente quehaceres domésticos.

En Brasil, donde la violencia y el abuso sexual todavía están muy escondidos. Heleith Saffioti reflexiona sobre un estudio en Sao Paulo, donde se han establecido estaciones especiales de policías mujeres para tratar tales delitos, debido a que la violencia de género cruza las líneas tanto de raza como de clase, ella argumenta que cualquier esfuerzo para eliminarla necesita de la intervención sistemática del Estado.

En México, Patricia Duarte Sánchez y Gerardo Gonzáles analizan las imágenes y programas para combatir la violencia de género, enfatizando la necesidad de ir más allá de la reformas legales para provocar un cambio social más amplio, describiendo los esfuerzos para crear un discurso alternativo que lleve lo relacionado a la violencia de género más allá de la lucha entre hombres y mujeres, hacia una arena más amplia de ciudadanía y democracia.

Dos años después, en Perú, las participantes en el taller sobre Esclavitud Sexual y Violencia se reunieron con la Red Feminista Internacional contra el Tráfico de Mujeres y la Esclavitud Sexual Femenina, y avanzaron en la idea de la creación de albergues para ayudar a las mujeres agredidas, así como para coordinar la investigación sobre violencia contra las mujeres, fenómeno social que fue visto como común a todos los países de la región.

Puerto Rico fue el primer gobierno en la región que aprobó una legislación específica sobre la "Prevención e Intervención en la Violencia Doméstica", con la Ley 1989. También surgieron nuevos desafíos para el movimiento de mujeres, incluyendo la necesidad de asesorar a los gobiernos y la obligación de participar activamente en las reuniones internacionales. Con una conciencia cada vez mayor acerca de la necesidad de coordinar y elaborar propuestas, que integren tanto la prevención como la erradicación de la violencia de género.

La situación de la mujer en Venezuela frente a la violencia doméstica se mantuvo escondida muchos siglos bajo el velo de socialización, que, en el hogar, la escuela y la comunidad sin distinción de clases sociales, afirmaban la posición de superioridad del hombre sobre la mujer.

Es en el propio hogar, donde la mujer siente "minusvalía" ante la presencia poderosa y autoritaria, no solo del padre sino de los hermanos varones, y posteriormente del cónyuge. La dependencia económica de las mujeres y los oficios del hogar debilitan aún más su posición, impidiéndose tomar decisiones asertivas, para acabar con las situaciones de maltrato y opresión.

Aún que las labores del hogar se han consideradas como las apropiadas para la mujer (por influencia cultural), la inquietud humana las lleva a iniciar estudios superiores: la enfermería, la enseñanza y el trabajo social se ofrecen como las profesiones más adecuadas para las mujeres.

Pasaron muchas décadas para que carreras como medicina, ingeniería arquitectura y derecho fueran elegidas mayoritariamente por las mujeres, como ocurre en la actualidad, a pesar de que se mantienen carreras mencionadas en primer término, como típicamente femeninas. Las mujeres son mayoría en varias escuelas de formación superior, superando así mismo al número de alumnos varones egresados.

A pesar del avance de la mujer en su nivel académico, en el plano de las relaciones de pareja se refuerzan los roles otorgados a hombres y mujeres y así, el equivocado ejercicio del poder se afianza con el uso de la violencia.

La inexistencia de leyes (que tipificaran la violencia en el hogar como un delito) contribuyó a reafirmar la concepción general de que la mujer debía soportar el maltrato y, que en último extremo, ese era un asunto de pareja que se arreglaba dentro de la familia, en el espacio de lo privado. Las mujeres, a pesar de su inconformidad con esa situación no lograron salir del círculo vicioso de la violencia en el hogar y la discriminación de las leyes, pues aquello que era delito para un tercero, resultaba admitido y aceptado socialmente como un acto normal, dentro de las relaciones de pareja.

### **2.2.2.1 ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN LA MUJER**

Diferentes son los Organismos estatales especializados en el área de la mujer, entre lo principales están:

Conselho Nacional Dos Direitos de la Mulher-----	BRASIL
Programa Nacional de la Mujer 1995 – 2000-----	MÉXICO
Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer-----	COLOMBIA
Ministerio de Promoción -----	PERÚ
de la Mujer y el Desarrollo Humano (PROMUDEH)	
Consejo Nacional de la Mujer-----	VENEZUELA
Consejo nacional de las Mujeres (CONAMU) -----	ECUADOR.

El consejo Nacional de la Mujeres (CONAMU) fue creado como instancia estatal adscrita a la Presidencia de la República mediante acuerdo ejecutivo N.- 774 del 24 de Octubre de 1997, publicado en el suplemento del Registro Oficial N.- 182, del 28 de Octubre del mismo año. Es un Organismo de Derecho público, con finalidad social y pública; con personería jurídica, patrimonio, régimen administrativo y financiero propio.

### **2.2.2.2 MISIÓN**

Normar y regular la inserción del enfoque de género en los planes, programas y proyectos y su obligatoria aplicación en todos los organismos del sector público e institucionalizar políticas públicas en beneficio de las mujeres, para alcanzar la igualdad de oportunidades.

### **2.2.2.3 OBJETIVOS**

Múltiples son los objetivos trazados, los mismos que van encaminados a garantizar a las mujeres la igualdad de oportunidades y derechos, así:

- ❖ Asegurar el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía, la eliminación de todo tipo de violencia, así como el respeto a su diversidad étnica y social.
- ❖ Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, con particular énfasis en programas y proyectos de las mujeres que se encuentren en situación de pobreza, considerando sus características regionales, étnicas y culturales,
- ❖ Promover la participación equitativa y corresponsable de hombres y mujeres en las obligaciones y derechos familiares.

### **2.2.2.4 PLAN DE ACCIÓN**

El CONAMU tiene como base de su accionar el Plan de Igualdad de Oportunidades PIO 1996-2000. El mismo que fue expedido el 8 de Marzo de 1996, mediante Acuerdo Ministerial No 0306 del Ministerio de Bienestar Social.

### **2.2.2.5 ÁREAS DE TRABAJO**

En base a los temas prioritarios del PIO, las áreas de intervención del CONAMU para institucionalizar políticas públicas en beneficio de las mujeres, son las siguientes:

- ❖ Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia.
- ❖ Participación Política y Liderazgo.
- ❖ Educación.
- ❖ Desarrollo.

### **2.2.3 DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y VIOLENCIA**

<sup>2</sup>“La integridad personal.- Se prohíben las penas crueles, las torturas; todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar en especial la violencia contra los niños, adolescentes, las mujeres y las personas de la tercera edad”

Investigaciones sobre violencia en el país han estimado que alrededor del 60% de las mujeres han sido golpeadas por sus parejas.

La violencia por su magnitud e implicaciones ya no es un problema privado, se ha convertido en un problema social, porque limita el ejercicio de los derechos más elementales del ser humano, el derecho a una vida en paz y libre de violencia. El incumplimiento de este derecho implica un retraso en el desarrollo individual y colectivo, produce inseguridad y baja autoestima.

El Movimiento de las Mujeres e Instituciones que trabajan por los Derechos de las Mujeres como el CONAMU y CEPAM, frente a la magnitud de la violencia intrafamiliar presionaron para que se creen las Comisarías de la

---

<sup>2</sup> Constitución del Ecuador. (Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia). Consejo Nacional de las Mujeres.

Mujer y la Familia en cinco ciudades del país, mediante acuerdo Ministerial 3548 del 3 de Marzo de 1994.

La creación de estas Comisarías fue en las siguientes ciudades:

Quito	Comisaría de la Mujer y la Familia.
Guayaquil	Comisaría segunda y séptima de la Mujer y la Familia.
Cuenca	Comisaría de la Mujer y la Familia.
Portoviejo	Comisaría de la Mujer y la Familia.
Esmeraldas	Comisaría de la Mujer y la Familia.

Estas comisarías de la Mujer y la Familia se crean con un modelo bipartito, en el cual intervienen el Ministerio de Gobierno y una ONG. Al Ministerio de Gobierno le corresponde la administración de justicia y a la ONG apoyar con el equipo técnico calificado y con experiencia en atención de VIF. En la Comisaría de Quito el “CEPAM” es la ONG contraparte.

La Comisaría sexta de la Mujer y la Familia de Quito viene trabajando desde el 14 de Noviembre de 1994, fue creada para sancionar la violencia intrafamiliar y brindar atención alternativa a las personas que viven VIF. La Comisaría de la Mujer con su equipo técnico, compuesto por abogadas y trabajadora social promueven nuevas formas de relacionamiento, donde se manifieste la equidad y el respeto mutuo entre los géneros.

En el Registro Oficial N°.839 del 11 de Diciembre de 1995, se expidió la **Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103)**, donde se reconoce a la violencia intrafamiliar como una violación a uno de los derechos fundamentales. Que por ser la Ley 103 contra la violencia a la mujer y a la familia una ley especial y sui generis, es necesario expedir un reglamento que facilite su ejecución y aplicación.

El reglamento de la ley 103 tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos generales aplicables a la protección de la integridad física,

psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de la familia a través de la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia, **determina sanciones y estipula medidas de amparo como mecanismos de protección a las personas agredidas**, por tanto serán de aplicación inmediata y serán dictadas por los jueces de Derecho, este logro facilitó el trabajo de las Comisarías, ratificando su vital importancia.

En esta Comisaría, desde su creación hasta diciembre de 1998 se atendió un total de 40.148 denuncias, observándose un incremento, cada vez mayor.

Entre abril de 1997 y abril de 1998 el promedio de denuncias en las Comisarías de la Mujer y la Familia en la ciudad de Guayaquil fue de 68 casos diarios. De las denuncias presentadas el 65% tiene como causa el maltrato físico, el 18% el maltrato sexual y el 99% el maltrato psicológico, con lo cual se muestra la coexistencia de los diferentes tipos de violencia.

En Cuenca, entre abril de 1998 y septiembre de 1999 el promedio de denuncias es de 1.005, que equivale al 7.20% de la población.

En la ciudad de Portoviejo se han receptado 471 denuncias, que equivale al 3.40% de la población.

En la ciudad de Esmeraldas se han receptado 677 denuncias, equivalente al 4.90% de la población. Tomado de las estadísticas 98 – 99, del Proyecto de Fortalecimiento de las Comisarías de la Mujer y la Familia.

Los logros alcanzados con la creación de las Comisarías pilotos mencionadas, posibilitan, para que las diferentes organizaciones que trabajan para la mujer sigan sustentando que, la violencia contra la mujer en la relación doméstica y de pareja era y es una realidad flagrante, que por su magnitud constituye un problema social a resolverse, y por tanto, la

responsabilidad es de todo el sistema social y más aún de los poderes del Estado.

### **2.2.3.1 ENFOQUE DE LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

La historia ha sido muchas veces injusta con las mujeres, es así que, sus logros y hazañas han sido desconocidos. Los documentos escritos relatan los grandes hechos realizados por los hombres (pues de ellos si se conocen sus pensamientos, su vida, sus pasiones), sin tomar en cuenta los valores y sentimientos de las mujeres, y si lo han hecho, han sido solo breves pinceladas en la historia y literatura, encubriendo el hecho de que las mujeres han sido y son gestoras de grandes acontecimientos constructivos.

A pesar de que las estadísticas demuestren que la población femenina es mayor a la masculina, las mujeres seguimos siendo invisibles ante la sociedad machista.

Históricamente, las sociedades patriarcales han producido mujeres sumisas y dependientes que han sido violentadas, discriminadas y excluidas, prácticas que se transmiten de generación en generación, fomentadas por las instituciones educativas, la iglesia, las leyes, los medios de comunicación, el arte y otros.

Las mujeres cada vez reconocen su propia fuerza, su propio poder dentro y fuera de la familia, fuerza ajena al feminismo.

Las mujeres de la ciudad de Riobamba rompen el silencio de la violencia intrafamiliar a partir de la lucha continua del movimiento de mujeres en Chimborazo, quienes con gran energía y valentía han luchado por conquistar sus derechos y cumplir sus objetivos, siendo de vital importancia la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia, institución cuyo objeto principal es protegerlas legalmente.

Así, el 13 de Julio de 1998, en la Presidencia del Dr. Fabián Alarcón y con el apoyo del CONAMU se logra la creación de 13 Comisarías en las provincias, entre ellas la Provincia de Chimborazo, en ese tiempo representada por la Dra. María Galarza, primera Comisaria de la Mujer en la Provincia, quien hizo un compromiso de trabajo en beneficio de la mujeres y familias del Cantón, junto a ella se posesionó un grupo de profesionales altamente capacitados en las áreas de género, derecho y aplicación de la ley 103.

Conjuntamente con la Comisaría de la Mujer nace la Fundación “Nosotras con Equidad” a través de un convenio tripartito entre el Ministerio de Gobierno, el CONAMU y la Sociedad civil.

Desde ese momento, el objetivo de trabajo, tanto de la Comisaría como de la Fundación fue el de administrar justicia y brindar capacitación al personal de la Comisaría, autoridades y sociedad civil en general; de igual forma, apoyar técnicamente a las mujeres y familias que van en busca de los servicios de la Fundación, consecuentemente, brindando ayuda en las áreas: legal, psicológica, social y socio-organizativa.

Actualmente, la Comisaría de la Mujer y la Fundación “Nosotras con Equidad” continúan manteniendo un trabajo de coordinación y apoyo. La Comisaría de la Mujer ha ampliado su cobertura y mejorado su espacio físico, además, con el apoyo de la Fundación la Comisaría cuenta con el Servicio de Salud Mental y su concerniente espacio físico. Las profesionales que colaboran en el área de Psicología pertenecen a la Fundación “Nosotras con Equidad”. Desde la fecha de la creación y hasta la actualidad, pese a las limitaciones, la Comisaría continúa brindando atención a las mujeres y familias que viven situaciones de violencia intrafamiliar.

En los últimos 5 años se han receptado 11.500 denuncias. Desde Enero a Diciembre del 2007 se han registrado 2.850 denuncias y, en los últimos seis

meses 1.425 (período de tiempo tomado en cuenta para nuestra investigación). Del total, 94 denuncias son realizadas por hombres.

#### **2.2.4 LA VIOLENCIA DESDE UN ENFOQUE EDUCATIVO**

Varias investigaciones han puesto de manifiesto que, en la educación formal e informal actúan diversos factores que de forma sutil emiten mensajes que influyen en las no siempre equitativas opciones y oportunidades de vida que tendrían las niñas/os.

Es preciso, entonces, que amplíemos nuestro análisis de la realidad, leamos en forma crítica lo que sucede dentro del aula y de la escuela, porque <sup>3</sup>“En la enseñanza ocurren muchas cosas de lo que a primera vista se presentan como evidentes” y se enseña más de lo que se pretende.

A pesar de los logros alcanzados en materia educativa, en cuanto al acceso, promoción y permanencia de las mujeres, se mantienen en la escuela situaciones de discriminación que impiden el pleno desarrollo de niñas/os, al reproducir un conjunto de normas, valores y costumbres que refuerzan y perpetúan los estereotipos o modelos tradicionales de lo masculino y femenino, a partir de estos modelos se educa de manera distinta a las personas, asignándolas características específicas, afectivas, actitudinales y de comportamiento.

La educación formal e informal hace su parte en la transmisión de estos valores, comportamientos y creencias, que en definitiva van modelando la vida del hombre y la mujer.

Es en la familia donde se establecen los primeros modelos del ser hombre y ser mujer.

---

<sup>3</sup> CAMACHO Gloria. Equidad de Género en la Escuela.

La iglesia, instituciones académicas y castrenses, contextos laborales y los medios de comunicación discriminan a la mujer y tienen responsabilidad en el comportamiento y educación que se imparten dentro del hogar, entonces, “los padres somos los responsable de la educación y valores que se imponen en forma conciente e inconsciente”.

La Escuela como una de las instituciones encargada de la socialización y formación de la niñez, juega un rol importante en la construcción de las identidades femeninas y masculinas. Desde ésta perspectiva conviene detenernos y reflexionar sobre lo que nuestra escuela hace o deja de hacer con respecto al fortalecimiento de la equidad de género.

### **2.2.5 LA VIOLENCIA DESDE EL ENFOQUE SOCIO - CULTURAL**

El ideal de familia nutridora (nuclear o extendida), viviendo en armonía, unidos por vínculos de afecto, lealtad, respeto, protección, normas y diferenciación, ha sido y sigue siendo un sueño para la mayoría de las familias. Los estudios de familia destacan que en la mayoría de familias se establecen relaciones asimétricas, jerárquicas o de poder, relaciones inequitativas entre mujeres y hombres (familias conflictivas). Relaciones asimétricas derivadas de la familia al ámbito público, en las organizaciones e instituciones, en los sistemas normativos como las leyes, doctrinas y en los sistemas de representación simbólica, como por ejemplo el lenguaje y la cultura.

A partir de éstas diferencias se establece los roles de género, los atributos sociales, económicos, jurídicos y políticos, los estereotipos y las pautas de comportamiento que conforman la identidad de hombre y mujer.

La identidad es <sup>4</sup>“Complejo sistema de representaciones que proporciona a los humanos una marca de referencia en cuanto a su pertenencia a cierto grupo”.

La identidad sexual, es decir, el reconocimiento de ser macho o hembra es la base para la construcción de la identidad de género, lo que implica que hombres y mujeres se ubiquen como tales y respondan a lo que social y culturalmente se espera de ellos/as. Estructurándose así en culturas familiares rígidas, posesivas, emocionales y consecuentemente conflictivas.

Los individuos adquieren conductas y valores asociados con sus roles, esto permite internalizar y conformar los roles establecidos a tal punto que éstos llegan a percibirse como naturales, propios de hombres y mujeres.

Estas relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres buscan dominar a otros y otras, el poder implica dominación, opresión y conflicto. La premisa en la que se asientan las jerarquías es la distinta valoración que se otorga a las personas en razón de sus características físicas, psicológicas, sociales, económicas y culturales. Las relaciones de poder se aprenden y se transmiten de una generación a otra, se internalizan y construyen la identidad emocional de cada miembro, lejos de la diferenciación constructiva.

Por último, las relaciones asimétricas, jerárquicas o de poder se manifiestan a través de la violencia, siendo el blanco principal las mujeres en el interior de sus hogares. La sociedad obliga a las mujeres a soportar situaciones de violencia para preservar el ideal de estabilidad familiar, sin tomar en cuenta que, no puede existir un ambiente que brinde seguridad emocional a los miembros de la familia cuando las situaciones de maltrato son parte de la dinámica familiar.

---

<sup>4</sup> Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia, Quito Julio de 1996.

<sup>5</sup>MITOS Y REALIDADES EN TORNO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MITO	REALIDAD
La conducta violenta es innata en los hombres.	La violencia es una conducta que se aprende a través de influencia familiar y social.
Es perfectamente normal que un esposo golpee a su mujer en ciertas circunstancias.	La violencia es una violación a los derechos humanos de las personas. En ninguna circunstancia se tiene derecho a abusar de otra persona. Nada justifica la violencia.
La violencia es un problema privado entre los adultos y no tiene por qué hacerse pública.	Las estadísticas presentadas sobre la magnitud de la violencia demuestran, que la violencia es un problema extenso que tiene costos altos para toda la sociedad. El problema se vuelve público y de responsabilidad de la sociedad y el Estado.
Las <sup>5</sup> mujeres están seguras en el hogar, corren más riesgos con los extraños o fuera de casa.	Contrariamente a la visión de la familia como un refugio de apoyo y amor, los niños, niñas y las mujeres corren más riesgos de violencia en sus propios contextos familiares.
Generalmente, los actos de violencia se dan de manera aislada.	Los estudios indican que, una vez creado el ciclo de la violencia, ésta ocurre cada vez más frecuentemente.
La violencia es un mal de mujeres pobres, marginadas.	Aunque algunas investigaciones sugieren que la violencia doméstica es más común en familias de bajos

<sup>5</sup> UNFA, Esquel, MSP, CEPAM: La violencia intrafamiliar y de Género. Guía de prevención y Atención para proveedores de Salud 2001.

<sup>5</sup> UNFA, Esquel, MSP, CEPAM: La violencia intrafamiliar y de Género. Guía de prevención y Atención para proveedores de Salud 2001.

	recursos económicos, otras sugieren de manera consistente, que la violencia se da en todos los estratos socioeconómicos y educativos.
La mayoría de las mujeres maltratadas dejan a los agresores.	Existen múltiples razones de índole emocional, social y económica por las que una mujer no abandona a su agresor, Además, los sentimientos de culpa y vergüenza frecuentemente le impiden pedir ayuda. (acentuada emocionalidad / adicción al maltrato).
A las mujeres maltratadas les debe gustar el maltrato, de lo contrario abandonarían a sus parejas.	En los países en vías de desarrollo, muchas mujeres cuentan con pocos recursos económicos, tienen varios hijos, por lo que, se niegan a romper la relación. Además, por haberse desarrollado en familias no nutridoras, se habría distorsionado su personalidad, volviéndose sumisas.

El clima de violencia afecta gravemente a las hijas/os como testigos de conflictos entre sus padres, convirtiéndose entonces en víctimas directas del problema, encargadas/os posteriormente de repetir la historia de violencia (generacionalmente).

## 2.2.6 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM define: La Violencia contra la mujer es toda acción o conducta que puede causar a la mujer tanto la muerte como daños físicos, sexuales o psicológicos en el ámbito público o en el privado.

El BID la define como<sup>6</sup>: “Son las conductas de individuos que intenten, amenacen o infrinjan daño físico o de otro tipo. Ella incluye el suicidio, como una manifestación externa del daño auto infringido, pero excluyen los accidentes. También incluyen el daño psicológico y sexual, que suelen predominar por sobre el daño físico en la violencia doméstica o intrafamiliar”.

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) CEDAW, de las Naciones Unidas la define como: “Todo acto de violencia basada en la diferencia de género, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada”

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem Do Para, define a la violencia contra la mujer: “Como una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres”

La ONU define a la violencia como: “Todo acto coercitivo que utilice un poder físico, psicológico, sexual, económico, etc., para obligar al otro/a, a realizar actos en contra de su voluntad, consiguiendo su anulación como sujeto/a de derechos, decisiones y criterios propios”.

Esta definición nos lleva necesariamente a analizar los actos coercitivos como un ejercicio del poder, resultado de las estructuras mismas de la sociedad, que son las que reproducen y mantienen comportamientos discriminatorios y violentos.

Cada hombre y cada mujer nace y se desarrolla en sociedades histórico-sociales determinadas, que tienen características culturales específicas.

---

<sup>6</sup> Banco Interamericano de Desarrollo División de Desarrollo Social: Notas técnicas, prevención de la Violencia.

Cada individuo actúa de acuerdo a cómo influyó en él su familia y determinada sociedad, consecuentemente, en la relación de género.

## **CAUSAS PSICOSOCIALES ( DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE PAREJA )**

### **Celos e Infidelidad**

Los celos se presentan en razón de inseguridades e ideas irracionales, reflejando comportamientos posesivos, derivados de personalidades mal estructuradas.

En la familia y en la pareja que la conforma, los celos pueden ser experimentados por la mujer con respecto a su “marido” o pareja y viceversa, o pueden presentarse entre padres e hijos, llegando hasta el punto de ser enfermizos.

Como reacción motivada por los celos, el hombre por ejemplo impone su autoridad sobre la mujer, coartando derechos o libertades individuales de la misma, tales como la libertad de locomoción, de expresión y del libre crecimiento personal. Estas acciones (los celos) impiden que las mujeres visiten a sus familiares y amistades debido a la desconfianza enfermiza que tiene la pareja, esto es, los celos.

Cuando los celos y los reclamos se vuelven constantes en la pareja producen alteraciones en la autoestima de la mujer, las relaciones interpersonales y sexuales pierden la identidad como pareja, generando violencia en la familia y contra la mujer.

Ahora, si la infidelidad es evidente, entonces la violencia se presenta en mayor grado.

## **El Alcoholismo**

El consumo de bebidas alcohólicas es un hábito nocivo. Por lo tanto, produce en el consumidor crisis degenerativas de la psiquis. La persona bajo el influjo del alcohol presenta comportamiento violento, que puede orientarse en contra de la familia y en caso de pareja, en contra de la mujer.

El maltrato por parte del cónyuge (esposo) o padre de familia por lo general se presenta cuando éste bebe periódicamente, alcanzando el nivel de enfermo alcohólico.

Los hombres bajo los efectos del alcohol se vuelven aún más autoritarios y el desafío de su autoridad se expresa en actos de violencia, tendientes a imponer un supuesto respeto a dicha autoridad. Las mujeres son en general el sujeto pasivo o víctima de maltrato, que puede ser de todas las categorías conocidas.

## **Problemas Económicos**

La carencia de recursos económicos en las familias de estratos sociales bajos, donde tienen un desarrollo socioeconómico mínimo, los sujetos familiares viven un permanente estrés a causa de las necesidades básicas no resueltas, desencadenando por lo tanto desorden emocional, así por ejemplo agresividad y consecuentemente violencia, misma es enfocada en la mayoría de los casos, hacia la mujer.

De todas estas formas inadecuadas de vida, sumadas a las interacciones familiares conflictivas y expresadas en formas de maltrato intrafamiliar, se hace necesario que el Estado ponga en práctica lo que la Constitución manda "el buen vivir", desarrollando políticas que resuelvan el problema de la pobreza y además, fomentando la educación en los sistemas familiares y la instrucción académica.

## **2.2.6.1 EFECTOS DE LA VIOLENCIA**

### **Efectos sociales**

La violencia contra la mujer genera costos financieros y sociales. Según estudios hechos en Nicaragua y los Estados Unidos, las mujeres maltratadas tienen de dos a tres veces más probabilidades de usar los servicios de salud.

Si bien, la mayoría de los países latinoamericanos no tienen datos sobre el costo de la violencia basada en el género, se sabe que el mayor costo para la sociedad es la pérdida de productividad de las mujeres. Según el informe sobre el Desarrollo Mundial publicado por el Banco Mundial en 1993, las mujeres pierden 9,5 años de vida en razón de la discapacidad, debido a la violencia.

Mientras aumentan las enfermedades físicas y mentales en las mujeres, disminuye su productividad. Además, la falta de ingresos económicos puede agrava su situación.

### **Efectos Familiares**

En un hogar, donde hay violencia, la casa deja de ser un espacio de armonía y felicidad para convertirse en un espacio de angustia, desesperación, terror y sufrimiento.

Una familia que vive la violencia está inmersa en un círculo vicioso de maltrato continuo, que en la mayoría de los casos se convierte en una forma de vida, creando así estereotipos y/o paradigmas como el machismo.

La relación de la pareja se deteriora en lo afectivo, el respeto y la solidaridad entre otros aspectos, a causa de la mala comunicación. La convivencia se sigue cumpliendo con sus roles tradicionalmente asignados:

La desvalorización de la cónyuge y/o figura materna es evidente, reforzado por la conducta machista de género, los hijos también se ven afectados y presentan síntomas, como: ansiedad, bajo rendimiento académico, problemas en el desarrollo de sus capacidades cognitivas, desadaptación. Además, la violencia en el hogar se perpetúa entre los niños que son víctimas de la violencia o viven en hogares conflictivos. Los niños maltratados y carentes de afecto tienden a desarrollar patrones de conducta antisocial: provocar incendios, hurtar, robar; vagancia, vandalismo y abuso de sustancias. Por el elevado porcentaje de familias disfuncionales se ha incrementado el desorden de la conducta en los niños/as y adolescentes.

Así como hay mujeres que tienen familiares o terceras personas que les pueden brindar apoyo para salir de una situación de violencia, también hay mujeres que se encuentran solas y por no contar con familiares u otras personas muchas veces no se atreven a hablar por temor, y si hablan no las creen, se inmovilizan y son mayormente maltratadas.

Los estudios relacionados en mujeres que sufren violencia han mostrado que, el continuo ejercicio de la violencia afecta a ciertas áreas del comportamiento, del afecto y de la personalidad de quien la sufre.

### **Efectos físicos y psicológicos**

Las mujeres agredidas viven bajo tensión y miedo constante, consultan al médico con frecuencia debido a dolencias somáticas y alteraciones emocionales.

Contrario a lo que muchos creen, la violencia ejercida por compañeros

íntimos es más peligrosa que la violencia callejera. Además de las lesiones físicas directas (traumatismos) con sus posibles secuelas, la violencia contra la mujer puede generar otros tipos de dolencias físicas: cefaleas crónicas, insomnio, contagio de enfermedades venéreas, trastornos digestivos, infecciones vaginales recurrentes, hipertensión, enfermedad cardiovascular, artritis.

Durante el embarazo puede desencadenarse un aborto, desprendimiento de placenta, hemorragia, parto prematuro y traumas en el feto.

El agotamiento físico y mental que presentan influye en el rendimiento de las labores asignadas, ya sea dentro de la casa o en su lugar de trabajo, manteniendo la tensión, los sentimientos de culpa e incluso justificando la agresión.

Otras mujeres maltratadas han sido y son mutiladas, han sufrido y sufren invalidez y en casos extremos han sido y son asesinadas con armas empleadas por sus agresores.

Socialmente, las mujeres son construidas "por y para los otros", se les enseña a depender de la imagen varonil-machista. Un mecanismo central de subordinación y opresión en las mujeres es la dependencia a este reconocimiento y aceptación del entorno, así como las dificultades que la mayoría de mujeres encuentran al tratar de buscar un equilibrio entre su propia visión y la de los otros, provocando este comportamiento los siguientes efectos:

- a) **En lo afectivo - emocional:** La mayoría de mujeres violentadas reprimen las emociones, los sentimientos y afectos, negándose a experimentar alegría, tristeza, cólera, ternura; presentan afectos contradictorios hacia el agresor, que oscilan entre el odio y el amor, el desprecio y la compasión.

A causa del maltrato al que han sido y/o son sometidas han aprendido a vivir deprimidas, angustiadas, indiferentes, irritables, y lo que es peor, se han vuelto adictas al maltrato, al sufrimiento, al agresor; han aprendido a amar patológicamente “a amar demasiado”.

Las emociones de cólera y miedo experimentadas por la violencia desencadenan reacciones fisiológicas, circunstancias que ocasionarán alteraciones orgánicas y consecuentemente enfermedades y muerte.

- b) En su autoestima:** Subestima sus habilidades y desvaloriza el éxito, presentando sentimientos de impotencia frente a la vida que impiden su crecimiento personal, con incapacidad para tomar decisiones en todos los ámbitos, como esposa, como madre, como mujer, como ciudadana.
- c) En lo relativo a su cuerpo:** Otra característica de las mujeres que viven relaciones de violencia es, desarrollar rechazo hacia su cuerpo por la constante descalificación, sintiéndose por tanto incómodas con su apariencia física.

Así mismo, puede existir despreocupación por su salud o bienestar físico. Piensan que no valen para nada, que son inútiles y que no importa si el cuerpo está enfermo.

Hay mujeres que, en razón de las alteraciones o dolencias de su cuerpo y conscientes de que necesitan tratamiento médico, no buscan ayuda profesional, contrariamente, continúan tolerando la violencia y el maltrato, dejando la visita al médico "para otro día".

- d) En su sexualidad:** El disfrute sexual es relegado a segundo plano,

por la obligación sexual hacia su compañero. Un alto porcentaje de mujeres sufren alteraciones en su sexualidad, como vaginismo, anorgasmia, causado por las experiencias traumáticas en este aspecto. Las mujeres no denuncian en un primer momento la agresión sexual, pues el registro de ésta es sólo del 7% según datos del CONAMU, sin embargo, en las posteriores entrevistas, la mayoría manifiesta ser agredidas sexualmente.

Las mujeres consideran, que es él hombre quien debe dar el primer paso en el desarrollo de la sexualidad en pareja y que las mujeres deben obedecer y esperar. Significa que todavía existe la visión tradicional de la mujer dependiente. Este tipo de violencia (aunque no muy mencionado) es común, en razón del machismo imperante. Las mujeres están conscientes de la agresión, en algún grado. Callan por vergüenza o temor, es que la sexualidad ha sido y continúa siendo un tema tabú en nuestra sociedad.

De esta forma, las mujeres viven una relación de miedo, de poca afectividad, soportando calladas la mayoría de las veces una relación traumática, sin encontrar la solución, y cuando la encuentran les es difícil aceptarla.

- e) **Reacciones disfuncionales y hábitos:** alteraciones en el sueño, en la alimentación, en el auto cuidado; uso de alcohol, tabaco, drogas, tranquilizantes; ideación suicida y autoeliminación.
  
- f) **Aislamiento:** Por extraño que pueda parecer, el hogar (lugar en principio de amor, de compañía mutua y de satisfacción de necesidades básicas para la familia) en muchos casos se convierte en un espacio donde se reproducen conductas violentas. Las situaciones de cautiverio (cuando la familia es un sistema cerrado) constituyen un caldo de cultivo para las agresiones repetidas, para la violencia.

La conducta violenta en el hogar supone un intento de control de la relación y es reflejo de una situación de abuso de poder, así como las conductas de restricción: control de las amistades, limitación en el acceso al dinero, o limitaciones académicas y laborales.

Gloria Camacho manifiesta que "los hombres en cuanto se casan piden a sus mujeres que dejen de trabajar, que no salgan, que abandonen sus relaciones con personas ajenas al núcleo familiar, que se dediquen exclusivamente al hogar, a su rol madre-esposa".

#### **2.2.6.2 FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Los estudios realizados a nivel mundial y particularmente los aportes de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la salud y otros, reconocen la existencia de las siguientes formas de violencia:

- **VIOLENCIA FÍSICA**

Es todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas, o cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerar el tiempo que se requiera para su recuperación. De esta forma, la violencia física hacia la mujer es evidente.

- **VIOLENCIA PSICOLÓGICA - VERBAL**

Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o familiar agredido; es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de la familia, infundiéndole el miedo o temor; o sufrir un mal grave, eminentemente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado.

- **VIOLENCIA SEXUAL**

Toda insinuación, amenaza, imposición y acción relativa a la sexualidad, contraria a la voluntad de una de las partes constituye abuso, maltrato, violación, y consecuentemente delito sexual. Circunstancias negativas que un alto porcentaje de la población femenina de nuestro país sufre diariamente, en todos los contextos sociales.

- **VIOLENCIA PATRIMONIAL O ECONÓMICA**

Violencia que niega el manejo de recursos económicos para satisfacer necesidades básicas con engaño o amenazas, despojo de pertenencias. Estas formas de violencia no se presentan por si solas, de manera aislada. Generalmente en la vida de las mujeres se encuentran presentes las diferentes formas de violencia, siendo la violencia sexual la manifestación más brutal de las violencias. Estas formas de violencia se presenta durante todo el ciclo de vida de las mujeres.

## **EL CICLO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

La Psicóloga norteamericana Leonor Walker con experiencia en el trabajo con mujeres violentadas propuso el<sup>7</sup> “Ciclo de la Violencia”, para entender los episodios a través de los cuales se produce y desarrolla la violencia.

**Fase I.-** Aumento de tensión.

**Fase II.-** Incidentes agudos de agresión.

**Fase III.-** Arrepentimiento y compartimiento cariñoso.

---

<sup>7</sup> Gómez Rosario, Ruiz Cristina, Segura Maritza: “Un lugar para pensar en mi, en ti y en nosotros”. Sistematización de la experiencia. Casa refugio para Mujeres y Menores. CEPAM-Quito-1997.

# El Ciclo de la Violencia



El ciclo de la violencia permite observar el tiempo que transcurre entre un episodio de violencia y otro, siendo cada vez más corto. Así mismo, en la medida en que éste tiempo se acorta las agresiones son más graves y, el momento de arrepentimiento y luna de miel casi desaparece.

En la experiencia de trabajo que viene realizando la “Comisaría de la Mujer y la Familia” se ha confirmado este planteamiento. Evidenciándose por tanto el paso de un momento a otro, con mucha confusión en la pareja.

Cuando la mujer denuncia busca apoyo, piensa en la posibilidad de divorciarse e intenta tomar decisiones. Se siente triste, sola, tiene mucho miedo, quiere vengarse, culpabiliza, en este momento se da la posibilidad de la “Renegociación”, accionar en el que la mujer negocia la recuperación de espacios perdidos, relaciones familiares, intereses académicos y laborales, etc.

De igual forma, se puede constatar que también en la mujer está presente la tendencia a la violencia. Entonces, la violencia no sólo se manifiesta en el hombre agresor, también se evidencia en las mujeres con palabras, actitudes y sentimientos en contra de sus cónyuges, familiares e hijos, en razón del desarrollo en hogares conflictivos, experimentando carencias afectivas y maltrato.

### **2.3.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS**

En nuestra investigación continuamente nos referiremos a cierta terminología que la describiremos para su correcta socialización:

**Asertividad.-** Actitud positiva, relativa a la madurez emocional de una persona que reúne las conductas y pensamientos que le permiten defender los derechos de cada uno sin agredir ni ser agredido. Ser asertivo es expresar nuestros puntos de vista, respetando los de los demás.

**Autoestima.-** Aspecto muy importante de la personalidad, del logro, de la identidad y de la adaptación a la sociedad, es decir, el grado en que los individuos tienen sentimientos positivos y negativos sobre sí mismos.

**Catarsis.-** La traducción podría ser "descarga". Es un término muy usado en psicología, sobre todo en psicoanálisis. Cuando una persona hace catarsis de alguna manera "vomita" con palabras todo lo que siente, piensa, imagina sobre una persona, cosa o situación, muchas veces sin reflexionar, simplemente para descargarse. Y luego generalmente se siente aliviado.

**Coercitivo.-** Que sirve para forzar la voluntad o la conducta de alguien.

**Derechos humanos.-** Son aquellas exigencias que brotan de la condición natural del hombre y la mujer, y deben ser cumplidas.

**Desequilibrio.-** Desorden de las facultades mentales.

**Discriminación-** Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.

**Equidad.-** El término equidad proviene de la palabra en latín “aéquitas”, el que se deriva de “aequus” que se traduce al español como igual. De este modo, la equidad busca la promoción de la valoración de las personas sin importar las diferencias culturales, sociales o de género que presenten entre si. La Equidad es un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo digno e igualitario, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras.

**Estabilidad Familiar.-** Característica de equilibrio emocional y armonía entre los miembros de una familia funcional, que guía a sus integrantes al logro de metas y de crecimiento personal.

**Familia Conflictiva.-** La que no fomenta las buenas relaciones humanas en el sistema familiar, por tanto, sus miembros: no se comunican correctamente, no practican los valores ni las normas, la carencia afectiva es evidente. Entonces, la indiferenciación y el mal desarrollo de las personalidades en sus miembros es el referente.

**Familia Nutridora.-** La que fomenta las buenas relaciones humanas en el sistema familiar, por lo que, sus miembros practican: una buena comunicación, las normas, los valores y la afectividad, fomentando de esta forma la diferenciación en sus miembros y el normal desarrollo de las personalidades.

**Género.-** Femenino. El del nombre que significa mujer, y el del que, no expresado sexo alguno, se considera comprendido en este mismo Género Masculino. El del nombre que significa varón, y el del que, no expresado sexo alguno, se considera comprendido en este mismo género. Entendiéndose además, el conjunto de características psicológicas, sociales y culturales socialmente asignadas a las personas. Estas características son históricas, se van transformando con en el tiempo y por tanto, son modificables.

**Imposición.-** Atribuir cargas u obligaciones a una persona.

**Intimidación.-** Causar miedo a alguien.

**Libertad sexual.-** La libre disposición de las propias capacidades y potencialidades sexuales, tanto en el comportamiento particular como social del individuo.

**Opresión.-** Ejercer presión sobre una persona.

**Opresor.-** Que violenta a alguno, le aprieta y obliga con vejación o molestia.

**Síntomas depresivos.-** Indicación subjetiva, esto es: sentir tristeza, sufrimiento moral, correlativa de un desinvertimiento de toda actividad.

**Sistema Familiar.-** Grupo de miembros de una familia funcional o disfuncional, y que está formado por subsistemas (familiares).

**Violencia de Género.-** Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que causa, o es susceptible de causar a las mujeres daño o padecimiento físico, psicológico y sexual, e incluye las amenazas de estos actos y la restricción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como la privada.

**Violencia.-** Es un comportamiento deliberado, que provoca daños físicos o psicológicos a otros seres.

**Violencia Intrafamiliar.-** Constituye toda acción u omisión que consista en maltrato físico, verbal, psicológico o sexual por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

**Violencia en Relación de Pareja.-** Es una manifestación de las características psicológicas menos sanas del hombre y de la mujer que tiene una participación activa en el origen del problema y que asume formas visibles.

Entre los dos miembros de la pareja se produce un intercambio negativo a nivel inconsciente, de contenidos mentales que pueden llegar a ser invasores hasta el punto de llegar a bloquear su capacidad de pensar positivamente. Por lo tanto, uno de ellos recurre al uso de su musculatura, como mecanismo primario para liberarse del dolor mental que tal situación le causa.

## **2.4.- SISTEMA DE HIPÓTESIS Y VARIABLES, OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.**

### **HIPÓTESIS**

- La violencia intrafamiliar depende de las causas psicosociales inherentes al agresor y a la agredida, mismos habrían formado parte de familias disfuncionales o conflictivas.

## VARIABLES

### VARIABLE INDEPENDIENTE

- Causas psicosociales.

### VARIABLE DEPENDIENTE

- La violencia intrafamiliar.

### OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	CONCEPTO	CATEGORÍA	INDICADOR	TÉCNICA E INSTRU.
Causas Psicosociales	Causas que determinan la violencia intrafamiliar, que normalmente se relacionan con los celos, alcohol, infidelidad, la sexualidad; problemas económicos, y con los hijos. <b>- Celos:</b> se presentan en razón de inseguridades e ideas irracionales, reflejando comportamientos posesivos, derivados de personalidades mal estructuradas.	Causas de violencia	- Celos - Alcohol - Problemas económicos - Infidelidad - Problemas con los hijos - Negarse a tener relaciones sexuales - Otros	Guía de Investigación

	<p>- <b>Alcohol:</b> hábito nocivo, produce en el consumidor crisis degenerativas a la psiquis, reflejando comportamiento violento.</p> <p>- <b>Problemas económicos:</b> la familia vive un permanente estrés a causa de las necesidades básicas no resueltas, desencadenado desorden emocional, así por ejemplo la agresividad.</p>			
Violencia intrafamiliar	Violencia es toda acción u omisión que consiste en maltrato físico, psicológico –verbal y sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del grupo familiar.	Tipo de violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Física</li> <li>-Verbal</li> <li>- Psicológica</li> <li>- Sexual</li> </ul>	Guía de Investigación

## **CAPITULO III**

### **3.- MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1.- MÉTODO**

Se empleó el Método Deductivo – Inductivo por ser necesario partir del resultado de las cosas tratadas para luego analizar sus causas y consecuencias, como las alternativas.

- **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Debido al carácter y objetivo de la investigación, esto es, analizar las denuncias de los problemas de violencia intrafamiliar y la sacralización del conocimiento de la Ley contra la violencia a la mujer y la Familia, es: Descriptiva, porque analiza los hechos relacionados al problema que se investiga, de acuerdo a la información recolectada (fichas), de las denuncias de las mujeres maltratadas.

Explicativa, por que trata de comprender y dar a conocer las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar.

- **DISEÑO**

De campo, no experimental.

- **TIPO DE ESTUDIO**

Estudio transversal, porque la investigación está definida en el tiempo.

### 3.2.- POBLACIÓN Y MUESTRA

El total de casos tratados en la Comisaría de la Mujer del Cantón Riobamba en el período de tiempo propuesto Agosto a Marzo del 2008, es de 1.425.

Para el tamaño de la muestra se aplicó la ecuación:

$$n = \frac{N}{E^2(N-1)+1}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población

E = Margen de Error: (0.05)

Se trabajó con 312 casos que nos permitió conocer con claridad las causas más repetitivas, su incremento y su problemática.

### TÉCNICAS

Para conocer cada uno de los casos se utilizó la “técnica guía investigativa”, revisando la información necesaria y consignándola en un cuadro de recolección de datos que estuvo estructurada de manera tal, que permitiera abarcar las variables en estudio.

### 3.3.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Tabulación

Cuadro de resultados

Gráficos

Análisis

### **3.4.- TÉCNICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**

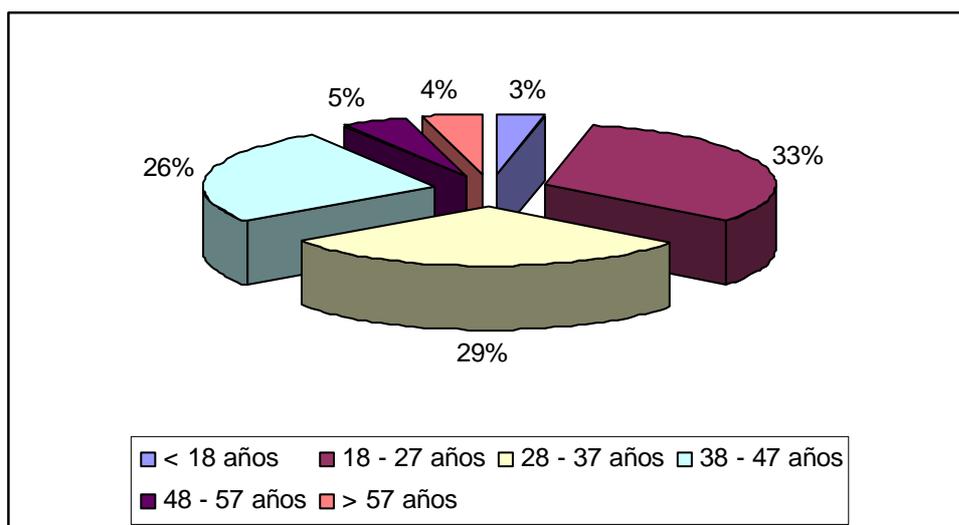
Los datos fueron analizados e interpretados de acuerdo al peso porcentual de cada opción contenida en la guía investigativa, registrada en la Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba. Luego se presentan los resultados en distribución de frecuencia absoluta y frecuencia relativa (%), los mismos que son representados en diagramas circulares y de barras.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

**Cuadro 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD**

	N <sup>o</sup>	%
< 18 años	10	3
18 - 27 años	101	33
28 - 37 años	92	29
38 - 47 años	81	26
48 - 57 años	15	5
> 57 años	13	4
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

**Gráfico 1.**



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

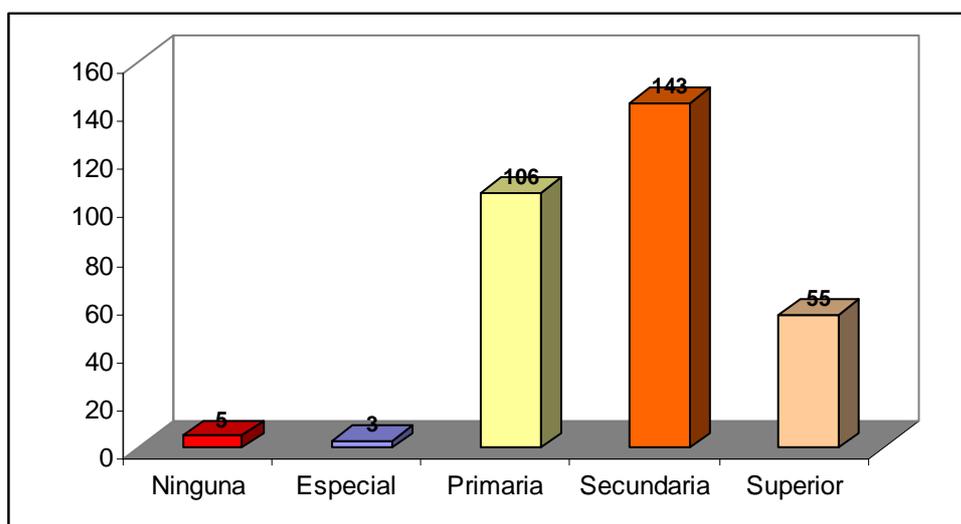
**Elaborado por:** Narcisca Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** El mayor porcentaje se concentra en el grupo de mujeres con edades comprendidas entre 18 – 27 años, seguido por el grupo de entre 28 – 37 años, luego las que están entre 38 – 47 años. En menor proporción se encuentran los grupos de 48 – 57 años, mayores de 57 años y las que tienen menos de 18 años, respectivamente. Como se observa, los grupos femeninos de mayor porcentaje que han sido agredidas por sus parejas son mujeres jóvenes.

**Cuadro 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

	N <sup>o</sup>	%
Ninguna	5	1.60
Especial	3	0.96
Primaria	106	33.97
Secundaria	143	45.83
Superior	55	17.62
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

**Gráfico 2.**



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

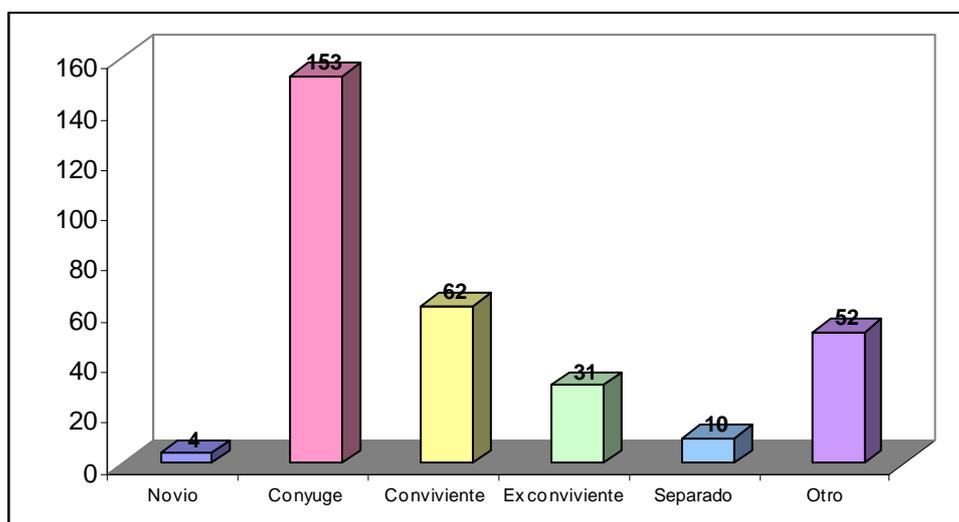
**Elaborado por:** Narcisa Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** Las mujeres que no tienen instrucción representan el 1.6% y las que han recibido educación especial el 0.96%. Las demás mujeres si poseen algún tipo de formación, así: 106 mujeres que corresponden al 33.97% tienen instrucción primaria, 143 mujeres que corresponden al 45.83% tienen instrucción secundaria, y 55 mujeres que corresponden al 17.62% tienen instrucción superior. Se deduce que aún siendo personas con un buen nivel de formación, no han podido manejar la situación y se han convertido en víctimas de la violencia intrafamiliar.

**Cuadro 3. ESTADO CIVIL (RELACIÓN CON EL AGRESOR)**

	Nº	%
Novio	4	1.28
Cónyuge	153	49.03
Conviviente	62	19.87
Ex conviviente	31	9.93
Separado	10	3.20
Otro	52	16.66
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

**Gráfico 3.**



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

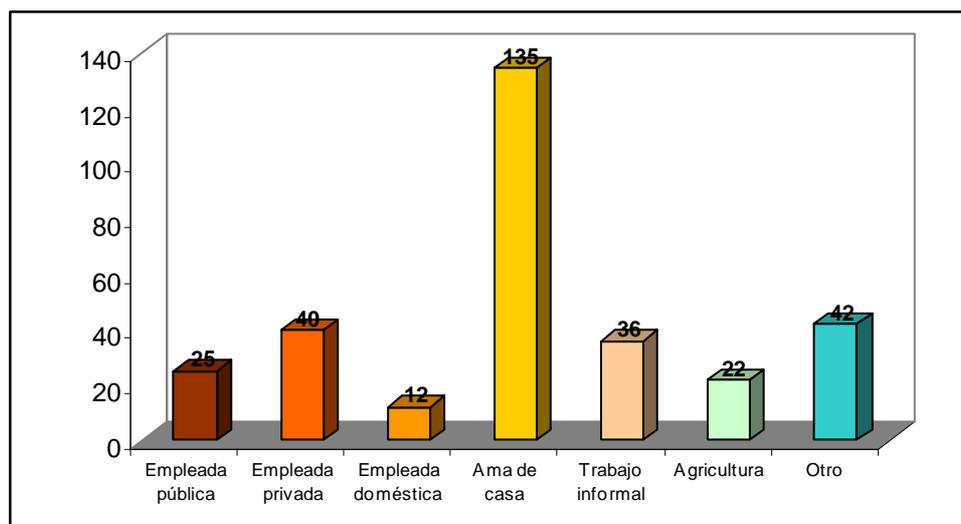
**Elaborado por:** Narcisa Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** La mayoría de mujeres, 153 que corresponden al 49.03% han sido agredidas por sus propios cónyuges; 62 mujeres que representan el 19.87% de casos, son agredidas por sus convivientes; 52 mujeres, que representan el 16.6% son agredidas por otras personas; 31 mujeres, que representan el 9.93% son agredidas por ex convivientes. 10 mujeres separadas, que representa el 3.20% son agredidas por sus ex cónyuges o convivientes. Además, 4 mujeres que representan el 1.28% son agredidas por sus novios.

#### Cuadro 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR OCUPACIÓN

	N <sup>0</sup>	%
Empleada pública	25	8.01
Empleada privada	40	12.82
Empleada doméstica	12	3.84
Ama de casa	135	43.26
Trabajo informal	36	11.53
Agricultura	22	7.05
Otro	42	13.46
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

**Gráfico 4**



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

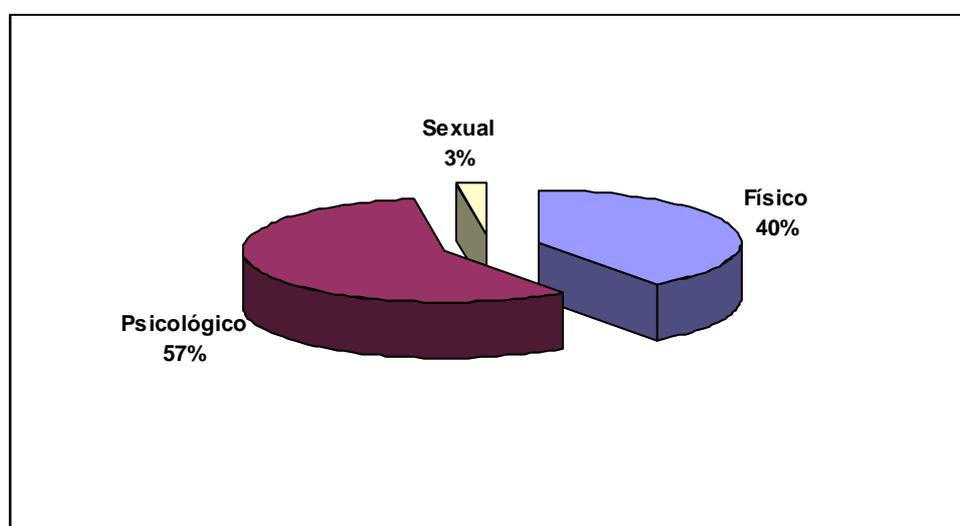
**Elaborado por:** Narcisca Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** En su mayoría, 135 mujeres que representan el 43.26% son amas de casa, agredidas; 40 mujeres que representan 12.82% son empleadas privadas; 42 mujeres equivalente al 13.46% tienen diferentes ocupaciones. Luego encontramos al grupo de mujeres que se ocupan en trabajos informales 36, equivalente al 11.53%; en empleos públicos 25, que corresponden al 8.01%;y, en agricultura 22, equivalente al 7.05%.

**Cuadro 5. TIPO DE AGRESIÓN RECIBIDA**

	N <sup>0</sup>	%
Físico	125	40
Psicológico- Verbal	179	57
Sexual	8	3
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

**Gráfico 5.**



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

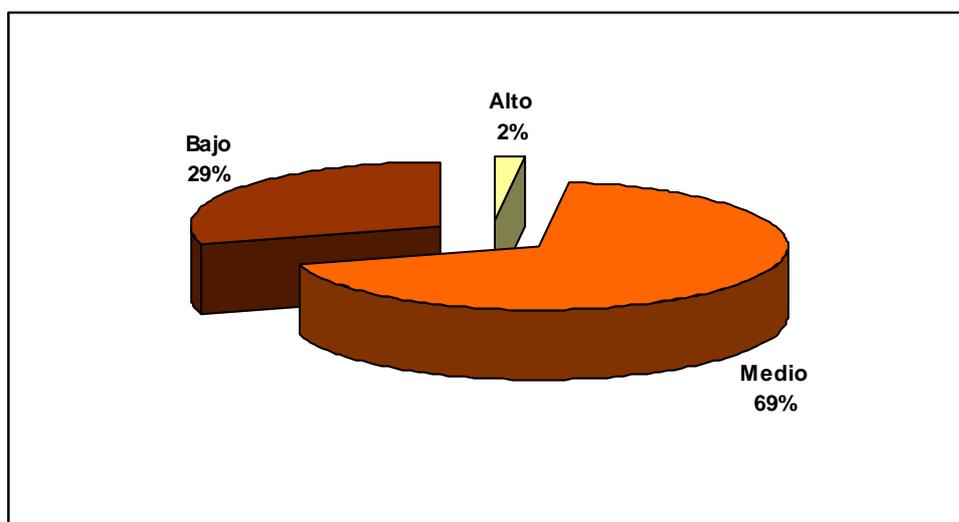
**Elaborado por:** Narcisa Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** La forma de agresión que mayormente sobresale es la psicológica-verbal, según lo afirman 179 mujeres, que representan el 57%; muy cerca están las mujeres agredidas físicamente, ellas suman 125, equivalente al 40%. Las agresiones de tipo sexual se presentan con menor frecuencia, lo han sufrido 8 mujeres que representan el 3%.

**Cuadro 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVEL DE INGRESOS**

	N <sup>0</sup>	%
Alto	6	2
Medio	214	69
Bajo	92	29
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

**Gráfico 6.**



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

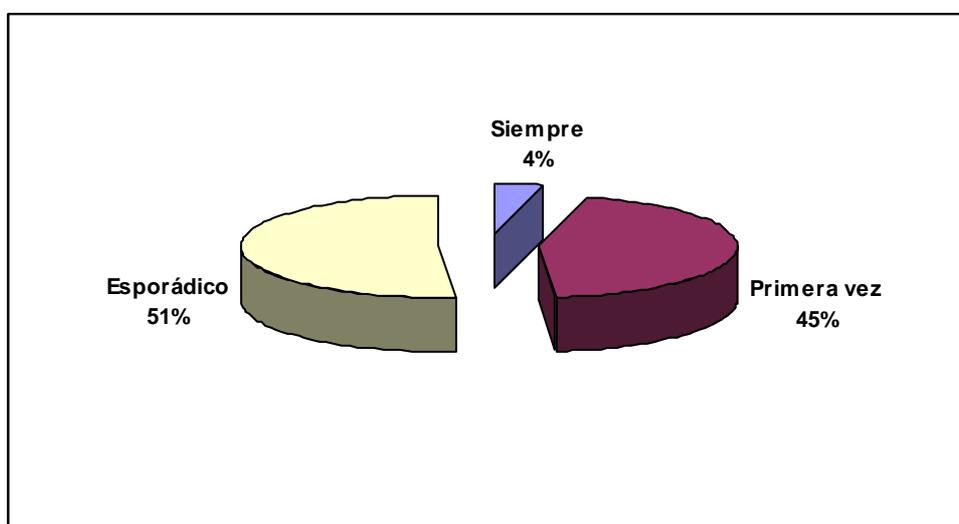
**Elaborado por:** Narcisa Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** La mayoría de mujeres agredidas (214) son de ingresos medios, equivalente al 69%. Luego se encuentran las que perciben ingresos bajos (92) representando el 29%. En un nivel alto de ingresos (6) que corresponde al 2%, han sufrido algún tipo de agresión.

### Cuadro 7. FRECUENCIA DE LA AGRESIÓN

	N <sup>0</sup>	%
Siempre	12	4
Primera vez	140	45
Esporádico	160	51
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

**Gráfico 7.**



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

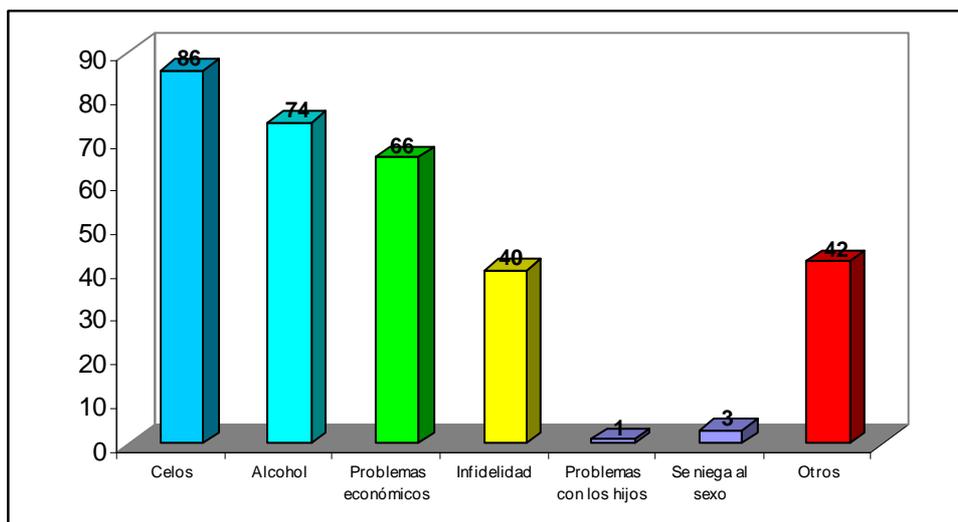
**Elaborado por:** Narcisa Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** Las mujeres son agredidas de forma esporádica, así lo confirma la información de 160 mujeres, que representan el 51%. En cambio, 140 mujeres que representan el 45% aseguran haber sido agredidas una primera vez; y, 12 mujeres que representan el 4% sufren siempre agresiones.

**Cuadro 8. ORIGEN DE LA AGRESIÓN**

	N <sup>0</sup>	%
Celos	86	27.56
Alcohol	74	23.71
Problemas económicos	66	21.15
Infidelidad	40	12.82
Problemas con los hijos	1	0.32
Se niega al sexo	3	0.96
Otro	42	13.46
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

**Gráfico 8.**



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

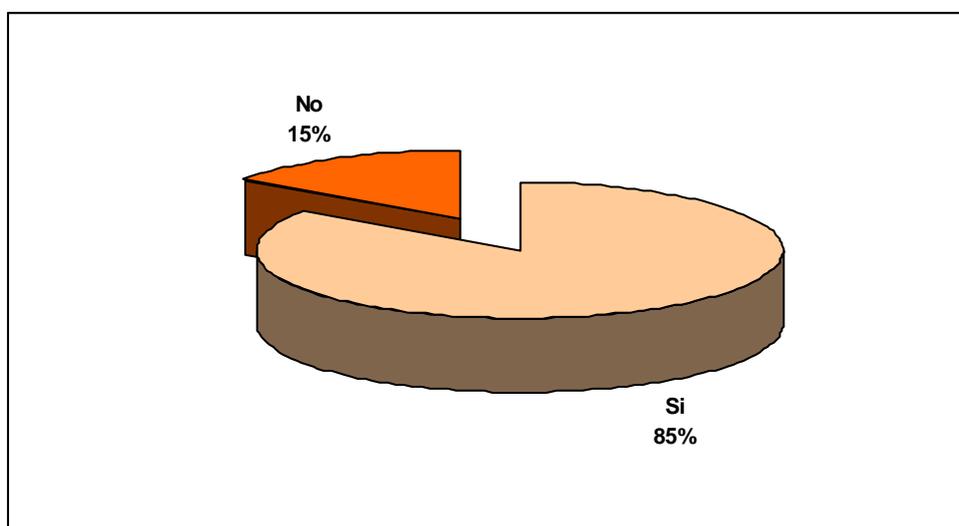
**Elaborado por:** Narcisca Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** Los celos son la causa principal de las agresiones según lo reportado por 86 mujeres, que representan el 27.56%; el alcohol es causa de agresiones en 74 mujeres, que corresponde al 23.71% de los casos. Según 66 denuncias que representan el 21.15%, los problemas económicos son causa de agresiones. Así mismo, la infidelidad es otra causa de agresión, 40 casos que corresponden al 12.82%. En menor proporción encontramos otras causas de agresión como: negarse a tener relaciones sexuales o problemas derivados de las malas relaciones con sus hijos; y, otras causas 42 casos, equivalente al 13,46%.

**Cuadro 9. MEDIDAS ADOPTADAS ANTE EL MALTRATO (ABANDONO DEL HOGAR)**

	N <sup>o</sup>	%
Si	264	85
No	48	15
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

**Gráfico 9**



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

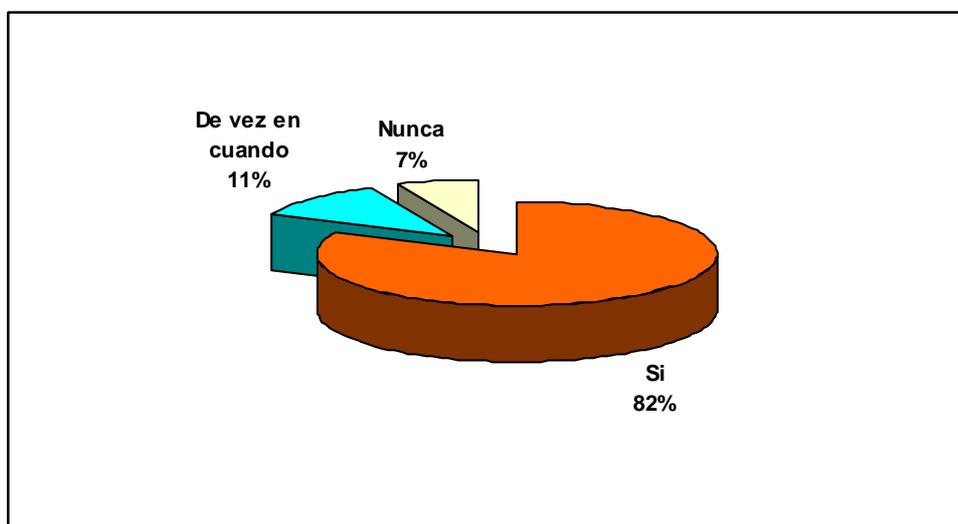
**Elaborado por:** Narcisa Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** Cerca de la totalidad de mujeres agredidas, 264 equivalente al 85% manifiestan que muchas veces han pensado en abandonar el hogar, debido a las continuas agresiones a las que han sido sometidas; 48 mujeres equivalente al 15% opinan que no abandonarían el hogar, por este tipo de agresiones.

### Cuadro 10. EFECTOS DEL MALTRATO (DEPRESIÓN)

	N <sup>0</sup>	%
Si	256	82
De vez en cuando	35	11
Nunca	21	7
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100</b>

Gráfico 10.



**Fuente:** Comisaría Primera de la Mujer y la Familia del Cantón Riobamba.

**Elaborado por:** Narcisca Fajardo y Lorena Mosquera.

**ANÁLISIS:** 256 mujeres agredidas, equivalente al 82% sufren depresión; 35 mujeres agredidas, equivalente al 11% se deprime ocasionalmente; y, 21 mujeres agredidas, equivalente al 7% refieren no sufrir depresión. Se podría pensar que éste grupo desarrolló adicción al maltrato.

## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 CONCLUSIONES

- El índice de violencia intrafamiliar reportado durante el período de estudio asciende a 1425 casos, dentro de los cuales se cuentan las agresiones de tipo físico, psicológico -verbal y sexual.
- Los factores y las causas que inciden en la violencia intrafamiliar son variadas, pero alcanzan notoriedad de importancia: los celos, el alcohol, los problemas económicos y la infidelidad. Existen otras formas de agresión que han sido reportadas, pero que no se presentan con frecuencia, como: negarse a tener relaciones sexuales y problemas relacionados con los hijos.
- Principalmente, las mujeres en estudio han sido sometidas a violencia de tipo psicológico- verbal y físico. Las agresiones de tipo sexual han sido reportadas en menor proporción.
- Las consecuencias que ha producido el maltrato a las mujeres son: afecciones de tipo psicológico, como la depresión. Un grupo de mujeres ha pensado en abandonar el hogar, como medida extrema para evitar el sufrimiento.
- El hecho de haber reportado el maltrato, las convierte en mujeres que han iniciado un acercamiento hacia la solución de los problemas. Actualmente las mujeres saben que existen instituciones de apoyo (a mujeres agredidas) que las protegen de sus agresores, además de brindarles información sobre la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia.

## 4.2 RECOMENDACIONES

- ❖ Se debe asegurar el respeto a los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de todo tipo de violencia, a través de la educación permanente.
- ❖ El Estado, las instituciones educativas y los medios de comunicación deben fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, con particular énfasis en programas y proyectos de mujeres que se encuentren en situación de violencia intrafamiliar.
- ❖ Los programas educativos de reducción de la violencia intrafamiliar deben considerar la participación de la pareja.
- ❖ Siendo que la principal forma de agresión es la psicológica – verbal, las instituciones encargadas del manejo de programas relativos a la violencia intrafamiliar deben contar con personal altamente capacitado en esta área.
- ❖ Las mujeres deben romper el silencio de la violencia intrafamiliar y denunciar las agresiones a las que continuamente son sometidas. Sólo la autovaloración hará que se respeten sus derechos.
- ❖ Las relaciones jerárquicas- asimétricas y/o de poder que se manifiestan a través de la violencia y en las cuales el blanco son generalmente las mujeres, deben eliminarse por medio de la concienciación social, para que se fomente el respeto en todos los contextos sociales.
- ❖ La “Comisaría de la Mujer y la Familia” del Cantón Riobamba en coordinación con la Escuela de Psicología Clínica de la Universidad Nacional de Chimborazo, desarrolle programas de prevención de la violencia intrafamiliar.

## PRESENTACIÓN DE CASO

### “MÁS VALGO MUERTA QUE VIVA”

**CASO.-** EL 11 de mayo del 2009 en horas de la madrugada, mientras Marisela se encontraba descansando en su domicilio, de forma violenta y sorpresiva ingresó el padre de sus hijos en estado de ebriedad, quien procede a maltratarla, Marisela le pide que se vaya a lo que él le contesta “soy tu marido, tu hombre”, manifiesta además “cogió unos guantes que estaban sobre el velador, me tapó la boca y se puso sobre mi, me violó y lo hizo en presencia de mis hijos”. Ante lo sucedido Marisela solicita ayuda a sus vecinos, por lo que, al percatarse de la llegada de los mismos el ex conviviente huye. Desencadenando posteriormente Marisela un “episodio depresivo grave”, ya que desarrolló ideación suicida (no recibió atención profesional).

El 15 de mayo del 2009 Marisela en compañía de su madre acude al área de psicología de la “Fundación Nosotras con Equidad” por haber sido víctima de violación por parte de su ex conviviente.

Refiere sentirse de mal humor, preocupada, inquieta, irritable; dolor cabeza, insomnio, pérdida del apetito e ideación suicida.

La paciente refiere que su relación de pareja empezó a deteriorarse hace tres años, tiempo en el que sufre depresión. Refiere frecuentes discusiones, sufriendo además maltrato físico y psicológico “siempre llegaba borracho”.

Menciona que su vida cambió cuando decidió irse a vivir con él, repite “ahora no me interesa nada, yo valgo más muerta que viva me he descuidado de mi misma y de mis hijos”. El conflicto de pareja se intensificó por la interferencia de otra persona (“mi pareja tiene una amante”), la misma que mediante comunicación telefónica la ofendía y amenazaba, siendo ésta la razón por la

que presentó un embarazo de alto riesgo, por lo que, durante los últimos meses de gestación tuvo que ser hospitalizada un mes, tiempo en el cual su pareja jamás se preocupó, decidiendo Marisela abandonarlo e irse a vivir con sus dos hijos. En este tiempo (mayo-2009) intenta acabar con su vida al ingerir una sustancia líquida no descrita que utiliza en su trabajo, acto suicida que no pudo consumarse por la llegada oportuna de su ex pareja. Además, últimamente consume tabaco “media cajetilla diaria”.

### **Antecedentes**

Marisela en su infancia sufrió carencia afectiva y maltrato de su padre “mi papá me bañaba en agua fría y a mi hermano le rompió la cabeza”. Su hermano abandonó la casa cuando tenía 15 años de edad, además fue observadora directa de la violencia entre sus padres.

Cuando tenía 18 años de edad experimentó su primera relación sexual con su novio, mismo quería casarse, recibiendo rechazo por parte del padre de Marisela, por lo que presentó un cuadro depresivo leve, superado posteriormente.

Refiere que su padre siempre la hace sentir culpable por lo sucedido “yo no quiero vivir, no me interesa nada, no quiero estar aquí.....pero pienso en mis hijos”.

Actualmente Marisela vive en casa de sus padres. Debido al acoso y amenaza permanente de su ex cónyuge es ingresada en el Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Chimborazo, para precautelar su integridad personal y la de sus hijos.

### **Hallazgos de la exploración clínica y aplicación psicométrica.**

En la exploración Marisela se mostraba inquieta, temerosa, ansiosa. Refirió sentimientos de tristeza, abandono, rechazo....., en ningún momento se evidenciaron síntomas psicóticos, pero sí presentó sintomatología depresiva con manifestaciones somáticas, más ideación suicida. Estaba totalmente consciente y debidamente orientada.

HTP.- Evidente tristeza, ansiedad, estado de ánimo bajo; inseguridad, desconfianza, inadaptación, dificultades sexuales, dificultades en las relaciones interpersonales, relaciones emocionales sumamente dolorosas, sentimientos de culpa, rechazo; humor variable.

Test Escala de Valoración de Ansiedad de Max Hamilton con puntuación de 3, dando como resultado Ansiedad Grave.

Test de Zung. Con puntuación de 63, dando como resultado Depresión Grave.

## **DISCUSIÓN**

Marisela desde los 18 años de edad ha debido afrontar circunstancias negativas como la violación por parte de su cónyuge y posteriormente el maltrato y acoso constante de su esposo (actualmente separado) y prófugo de la justicia por pesar en él orden de encarcelamiento. Las agresiones sufridas han predisposto a la paciente a desencadenar depresión, siendo evidente esta patología en forma recurrente (temporalmente), presentando en el último episodio ideación suicida. Además, se debe tomar en cuenta otros antecedentes, como las malas relaciones con su padre, mismo se ha caracterizado por ser rígido y maltratador, entendiéndose que Marisela se desarrolló en una familia conflictiva, estructurando una personalidad depresiva, ansiosa y dependiente.

Siendo así, y cumpliendo los criterios del CIE10

Marisela, presenta:

### **Diagnóstico Clínico**

- Trastorno Depresivo Recurrente, episodio actual grave sin síntoma psicótico. (CIE10)
- Problemas en relación entre esposos o pareja. ( CIE10 )
- Problemas conyugales.(DSM4)

## BIBLIOGRAFIA

- BRASILEIRO, Ana Maria. Reflexiones sobre la experiencia de la violencia en América latina. Ed. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS-NEW YORK. 1.997
- CAMACHO, Gloria NARANJO, Alicia HERNÁNDEZ, Katty. Guía para docentes de educación Básica. Equidad de Género en la escuela.CEPAM, QUITO .1996
- CARCELO, Ana. Programa “Mujer no estas sola” SEFEMINA
- CONSEJO NACIONAL DE LA MUJERES. Larga Trayectoria Quito, Agosto de 1998
- CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia.
- CLADEM, Mujer y Derechos humanos en América Latina, 1995.
- DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER, Ley contra la Violencia de la mujer y la familia Quito ,1996
- DICCIONARIO. Enciclopédico Universal AULA. Editorial Cultural, S.A 5ª Ed.1.991, Madrid (España)
- ERNEST, Miriam. Proyecto Fortalecimiento de la Comisariías de la Mujer y la Familia.CEPAM, QUITO, 1.998.
- FUNDAMUJER “Estudio Epidemiológico de violencia doméstica en el área metropolitana de Caracas” 1.994.

- GOMEZ SANTOS, Rosario. RUIZ MORALES, Ana Cristina y SEGURO VILLALVA, Maritza. Un lugar para pensar en mi, en ti y en nosotras. 1.997.
- NORWOOD, Robin. Las mujeres que aman demasiado.3ª. re, .Estados Unidos de Norte América. 2.003.
- PROYECTO, MUJER, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN. Publicación No.3 Quito 1.998.
- REGLAMENTO A LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA. Decreto Ejecutivo 1982, Registro Oficial 411 de 1 de septiembre de 2004 (Ecuador).
- SATIR, Virginia. Relaciones Humanas en el Núcleo Familiar. Ed PAX-MÉXICO, 2da re.MÉXICO, D.F.1.981.
- BOWEN, Murray. La Diferenciación del sí mismo.
- UNFA.Esquel, M S P, CEPAM: La Violencia Intrafamiliar y de Género. Guía de Prevención y Atención para Proveedores de Salud.
- VARIOS, Guía de Bolsillo de la clasificación CIE – 10 .Clasificación de los Trastornos Mentales y del Comportamiento.Ed MÉDICA PANAMERICANA, Madrid. 1992.
- VARIOS, DCM-4, Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales.

# ANEXOS

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

### TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PSICÓLOGA CLÍNICA

#### CUADRO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

FUENTE: Denuncias presentadas en la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Riobamba, por mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el periodo 2008-2009.

#### I. DATOS GENERALES

1. Edad: \_\_\_\_\_

2. Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

3. Dirección Domiciliaria: \_\_\_\_\_

#### 4. Instrucción.

Primaria ( )      Secundaria ( )      Superior ( )      Ninguna ( )

#### 5. Estado Civil (Relación con el agresor):

Novio ( )

Cónyuge ( )

Conviviente ( )

Ex conviviente ( )

Separado ( )

Otro ( )

#### II. DATOS ESPECÍFICOS

#### 6. Ocupación

Empleado Público ( )

Empleado Privado ( )

Empleada Doméstica ( )

Ama de Casa ( )

Trabajo Informal ( )

- Agricultura ( )
- Estudiante ( )
- Otros ( )

**7. Tipo de Agresión recibida: 9. Ingresos Económicos:**

- Físicos ( )
- Psicológico ( )
- Sexual ( )

**8. Frecuencia de la Agresión**

- Siempre ( )
- Primera vez ( )
- Esporádico ( )

**9. Causa de la Agresión**

- Celos ( )
- Alcohol ( )
- Problemas económicos ( )
- Infidelidad ( )
- Problemas con los hijos ( )
- Se niega al sexo ( )
- Otros ( )

**10. Medidas adoptadas para evitar el problema (abandono del hogar)**

- Si ( )
- No ( )

## 11. Efectos del maltrato (depresión)

Si ( )

De vez en cuando ( )

Nunca ( )

Fecha.....

Gracias por su colaboración.

que el amor  
no te ciegue







“.....Soporto.....regreso...  
.....por mis hijos..”



**“.....Mi destino ha sido sufrir....”**



**Vivir una vida libre de violencia es:**

- Poner fin a los mitos
- ¡Romper el silencio!
- Nada justifica a la violencia